2

19800310

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 10 de marzo de 1980

NUMERO
24.373

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1630

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TETERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 77, de fecha 29 de mayo de 1979, otorgada ante el Registro 341 de Capital Federal, se protocolizó el aumento del capital social a la suma de $ 300.000, la emisión de 25.000 acciones ordinarias, clase A, al portador, de 5 votos por acción, y la reforma de estatutos de "TETERA, SOCIEDAD ANONIMA", aprobada por la Asamblea del 13 de noviembre de 1978 y conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 5.403, de fecha 2 de octubre de 1979. Domicilio: Solís 1315, de esta Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación a título propio de toda clase de mercaderías, maquinarias, equipos, útiles, herramientas, frutos y productos sin restricción alguna. Capital social: El capital social es de $ 300.000, representa por 30.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, con derecho a 5 votos por acción y de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 91.247

WIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que "WIRE, SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en calle Giribone 722, de la ciudad de Buenos Aires, por escritura Nº 22 del 6 de abril de 1979, otorgada por ante el escribano Alfredo Jorge Colombo Wallace en el Registro Nº 237 del Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, procedió a elevar a escritura pública el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4, de fecha 26 de marzo de 1979, conformada el 7 de diciembre de 1979 por Resolución Nº 7.912 de la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante la cual se modificaron los artículos 4º y 5º del estatuto social y simultáneamente se elevó el capital a la suma de pesos 70.000.000. En consecuencia el tenor de los artículos modificados es el siguiente: "Artículo 4º: El capital social es de setenta millones de pesos, representado por siete millones de acciones ordinarias de diez pesos valor nominal cada una y dividido en setecientas series iguales de diez mil pesos. En oportunidad de emitirse series de acciones, la resolución pertinente se elevará a escritura pública, abonándose en ese entonces, el impuesto fiscal correspondiente. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550|72". — "Artículo 5º: Las acciones son nominativas o al portador, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". Mediante la misma acta la asamblea dispuso elevar el capital a la suma de setenta millones de pesos mediante la emisión de 6.000 series de $ 10.000 cada una, representativas de 6.000.000 de acciones de un valor nominal de $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción, numeradas correlativamente del 1.000.000 al 7.000.000, ordinarias, al portador.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 91.241

PORT DE VERSALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Habib Apkarian, argentino naturalizado, casado, empresario, 45 años, C. I. 3.972.458, domiciliado en Avda. Lib. Gral. San Martín 4902, 11 piso, Capital; Eduardo Pedro Poggi, argentino, casado, ingeniero, 33 años, C. I. 5.657.712, domiciliado en Avda. Maipú 1388, piso 1º, Olivos, Prov. Buenos Aires; Aída Horasán de Apkarian, argentina, casada, comerciante, 30 años, C. I. 6.382.037, domiciliada en Avda. Gral. San Martín 4902, 11 piso, Capital; Silvia Inés Iglesias, argentina, casada, fonoaudióloga, 30 años, D. N. I. 10.356.308, domiciliada en Avda. Maipú 1388, 9º piso, Olivos, Prov. Buenos Aires. — 2) Denominación: PORT DE VERSALLE S. A. — 3) Domicilio: Suipacha 207, Of. 111, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de artículos para la indumentaria y productos textiles. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, producción e industrialización de productos textiles. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, compra, venta y acopio de cereales. — 5) Fecha de instrumento: 3-12-1979. — 6) Capital: pesos 5.000.000. — 7) Cierre de ejercicio: 31-10 de cada año. — 8) Presidente: Habib Apkarian; Vicepresidente: Eduardo Pedro Poggi; Directores: Aída Horasán de Apkarian, Silvia Inés Iglesias; Síndico titular: Pascual Agapito Barbieri; Síndico suplente: Alberto Lores Armaiz. - Sobrerraspado: Barbieri, vale.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 91.338

VYMASI COMPAÑIA MANDATARIA DE SEGUROS Y COPARTICIPACIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Alberto Vigiano, de estado civil casado, argentino, Contador Público Nacional, de cuarenta y nueve años, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.672.902, expedida por la Policía Federal, con domicilio en Talcahuano 1132, piso 7º, depto. "A", Capital Federal, y Juan Amador Yaya, de estado civil casado, argentino, asesor de seguros, de 52 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.315.454, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 6045 de la Ciudad de Santa Fe, Prov. del mismo nombre, de esta República. — 2) Fechas de constitución: 9 de abril de 1979, 18 de abril y 9 de noviembre de 1979 (modificación del 21-5-79). — 3) Denominación social: VYMASI COMPAÑIA MANDATARIA DE SEGUROS Y COPARTICIPACIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales u otras representaciones en el país o fuera de él por simple resolución del Directorio. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) Actuar en el país o fuera de él como mandataria, ejerciendo mandatos, comisiones, gestiones de negocios y representaciones en general, y en particular en asambleas de accionistas de sociedades, con todos los alcances y extensión que contemplan para dichos institutos del Código Civil y el Código de Comercio; b) Desempeñarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, en la administración y custodia de bienes de capital, mobiliarios o inmobiliarios, títulos, acciones y valores,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|3|80 (16 Págs.)

incluyendo la compra y venta de estos bienes e inversiones en general, así como también en la intermediación en la oferta pública de títulos valores. c) Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, la intermediación de contratos, pólizas de seguros y reaseguros de cualquiera de las clases que autoricen las normas legales y reglamentarias vigentes, pudiendo realizar todas las actividades conexas, como ser inspección de seguros y reaseguros, liquidación de siniestros y averías, peritajes, arbitrajes, asesoramientos y cualquier otra actividad complementaria de las expresadas, conforme a las disposiciones de los arts. 55, 59 y 60 de la Ley 20.091. A tales fines podrá, por sí o por cuenta de terceros, contratar en el país o en el extranjero con entidades de seguros o reaseguros, oficiales, mixtas o privadas nacionales y extranjeras. — 6) Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por tiempo determinado y por resolución de la Asamblea General de Accionistas. - 7) Capital social: Es de un millón cien mil pesos, representado por once mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, por decisión de la Asamblea Ordinaria, que fijará las características de las acciones. Sólo podrá delegarse en el Directorio la época, forma y condiciones de pago. No podrán emitirse nuevas acciones mientras los antecedentes de la misma clase no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un 25 %. Las acciones que se emitan en razón de los aumentos podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) Composición de los Organos de la Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete. Los directores durarán 2 años en sus mandatos y podrán ser reelegidos. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La fiscalización de la sociedad está a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares designados por la Asamblea de Accionistas, juntamente con igual número de suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos durarán 2 años en sus cargos y podrán ser reelegidos; tendrán todas las facultades del artículo 294 de la Ley 19.550 y la remuneración que determine la Asamblea. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, o a los Directores designados al efecto por el Directorio en ausencia o impedimento de los anteriores, debiendo estos últimos actuar en forma conjunta. — 10) Fecha del cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 294.000 — Nº 91.315

CONSORCIO ALICURA JOINT VENTURE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CONSORCIO Alicura Joint Venture S. A.", que por escritura pública Nº 361 de fecha 11 de junio de 1979, Folio 949, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: "Compagnie de Constructions Internationales Société Anonyme", con domicilio en 18 Avenue des Champs, Elysées, Paris 75008, Francia; Benito Roggio e Hijos Sociedad Anónima, con domicilio en Las Heras 402, Córdoba, Provincia de Córdoba. — 2) Constituída por escritura pública el 11 de junio de 1979. — 3) Denominada: "CONSORCIO ALICURA JOINT VENTURE S. A." — 4) Domiciliada en Maipú 1300, Piso 11, Capital Federal. — 5) Su objeto social es: a) La realización de toda clase de obras públicas o privadas, ya sean hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, civiles, viales, industriales, canalizaciones subterráneas, instalaciones, montajes y cualquier obra de ingeniería relacionada con la obra Alicurá de Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima (Contrato Nº 533); b) Participar en el capital de otras sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; así como en negocios realizados o a realizarse y relativos a su objeto social y c) Ejercer administraciones, agencias y mandatos relativos a su objeto social. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estatutos. — 6) El plazo de duración de la sociedad será de 20 años. — 7) El capital social es de $ 14.000.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, clases A y B, de un voto y de valor nominal $ 10.000 cada una. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 4, 8 ó 12 miembros titulares e igual número de suplentes, según lo resuelva la asamblea. — Los accionistas de la clase "A" eligirán 3, 6 ó 9 directores titulares e igual número de suplentes, y los accionistas de la clase "B" elegirán 1, 2 ó 3 directores titulares e igual número de suplentes, según fuera el número total de miembros fijados por la asamblea. El mandato de los directores será por un ejercicio social. — Directorio: Presidente: Alejandro Allende. Vicepresidente: Angel Alberto Sargiotto; Directores titulares: Federico Ferro, René Felsen; Directores suplentes: Aldo Benito Roggio, Daniel A. Badens, María Cristina Brea, Esteban Luciano Louge. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio: Síndico titular: Héctor Strada; Síndico Suplente: Miguel Angel Morandini. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente (director de la clase A), o al Vicepresidente (director de la clase B) en caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otro impedimento temporal o permanente. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 91.217

JOSE MOUSSATCHE E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 236, de fecha 23 de Octubre de 1979, y ante el escribano Jorge Asenjo de esta Capital Federal, Registro 906, se protocoliza lo resuelto por la Asamblea de fecha 28 de Setiembre de 1979, de "JOSE MOUSSATCHE E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA" que consiste en aumento de capital y reforma parcial del estatuto, reforma: art. 4º) Capital $ 21.810.000.—; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 91.227

SERVIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS constituyentes: Roberto Julio Baragatti, argentino, casado en primeras nupcias con Miriam Edith Blanco, comerciante, nacido el 6 de julio de 1947, L. E. Nº 8.353.688, domiciliado en Ameghino 881 de Bernal, Provincia de Buenos Aires; y don Rubén Angel Baragatti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de mayo de 1952, D. N. I. Nº 10.237.905, domiciliado en Smith 307 de Bernal, Provincia de Buenos Aires. — Fecha escritura constitución Buenos Aires 20 de noviembre de 1979. — Denominación social: SERVIFER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Capital Federal. — Objeto: la compra, venta, distribución, importación, exportación de perfiles, chapas de hierro y materiales para la construcción. — Capital: $ 50.000.000.— Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Roberto Julio Baragatti. Vicepresidente: Rubén Angel Baragatti. Síndico titular: Antonio Ciancio. Síndico suplente Humberto Saccomanno. — Resolución I.G.P.J. Nº 8440 del 19|12|79. — La sociedad esta constituida de acuerdo al estatuto modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 91.223

VIYUGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo, I.G.P.J. 3|79. Fecha de Constitución: 5 de febrero de 1980. Componentes de la sociedad: Gerónimo Lozza, argentino, casado, nacido el 16 de junio de 1939, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.293.399; y doña Juana Rosa Carbonell de Lozza, argentina, casada, nacida el 2 de agosto de 1940, docente, Libreta Cívica 3.914.889, ambos domiciliados en la calle Pedro Morán número 3536, Capital Federal. Denominación: VIYUGUA S.A. — Domicilio: calle Pedro Morán Nº 3542, Capital Federal. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración de aguas y bebidas gaseosas. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación de materiales, máquinas, equipos y accesorios para la industria de bebidas y aguas gaseosas y la comercialización de dichos productos. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ceder derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital: Diez millones de pesos. Directorio: Presidente, don Gerónimo Lozza. Vicepresidente doña Juana Rosa Carbonell de Lozza; Director titular, doctor Hugo Santiago Arce; Síndico suplente, doctor Adolfo Di Salvo. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Raspado: terceros — terceros: Vale.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 91.179

MONROE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: MONROE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, que por escritura pública Nº 620, de fecha 6 de julio de 1978, folio 1463, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 391, de la Capital Federal, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria del 15 de julio de 1978 que dispuso el aumento de capital social a $ 645.050.000, mediante la reforma del artículo 4º del Estatuto y la adecuación del mismo a las disposiciones de la Ley 19.550, que consistió especialmente en la adecuación del objeto social, la fijación del nuevo capital social y la inclusión del cambio de fecha de cierre de ejercicio resuelto oportunamente por Asamblea Extraordinaria. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción de amortiguadores y demás partes y repuestos para la industria automotriz y la producción de elementos, partes y repuestos de plástico, metal o eléctricos relacionados con la industria automotriz; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de amortiguadores, repuestos y accesorios para la industria automotriz, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos del país y del extranjero relacionados con la actividad industrial. El ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos; c) Financieras: Mediante préstamos o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. El capital social es de $ 645.050.000, representado por 64.505.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una y dividido en series iguales o no. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de junio, aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 6477 del 2.11.79. — Entrelineas: Denominación: vale.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 91.215

ARQUITRABE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 159, de fecha 1º octubre de 1979, ante el escribano Ezequiel L. Gallo, de esta Capital Federal, se protocoliza lo resuelto por la Asamblea de accionistas de ARQUITRABE SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 14 de setiembre de 1979, que consiste en aumentar el capital y reformar el artículo cuarto del Estatuto. — 4) Capital: $ 11.400.000. El mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 91.292

CALILEGUA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 27 de julio de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 430, otorgada en Buenos Aires el 27 de agosto de 1979, ante el Registro Nº 444, y aprobada por Resolución I.G.P.J. número 8.726 del 27 de diciembre de 1979, CALILEGUA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social a la suma de $ 25.000.000.000, y modificado el artículo cuarto de los Estatutos en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de $ 25.000.000.000 (veinticinco mil millones de pesos), representado por 1.000.000 (un millón) de acciones ordinarias al portador, clase "A", de $ 1 (un peso) valor nominal cada una; con derecho a cinco votos por acción, y a 24.999.000.000 (veinticuatro mil novecientos noventa y nueve millones) de acciones ordinarias al portador, clase "B", de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 91.295

LUZ-SA-GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Jorge Alberto Leiman, argentino, casado, 29 años, Contador Público Nacional, C. I. 6.174.265. — Laura Alicia Rapaport, argentina, casada, 25 años, comerciante, C. I. 5.897.944, domiciliados en Charcas 3100, 9º A, Capital. — Roberto Isaac Jagodnik, argentino, casado, 29 años, Contador Público Nacional, C. I. 6.120.246. — Liliana Leonor Leiman, argentina, casada, 25 años, comerciante, C. I. 6.160.848, domiciliados en Teodoro García 2234, 3º A, Capital. — 2) Escritura 367, 23 julio 1979. — 3) LUZ-SA-GAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de materias

primas, mercaderías, accesorios de electricidad, gas, sanitarios, calefacción, pintura, motores, calderas, materiales de construcción, materiales y equipos de refrigeración, calefacción, vidrios, cristales, maderas, laminados plásticos, artículos de ferretería en general, equipos para combatir incendios, artículos de óptica, foto, cine, películas, librería, papelería, metales y comestibles; de maquinarias, repuestos y accesorios relativos a los rubros detallados, así como la explotación de patentes de invención y marcas comerciales con dichos fines. — Industriales: Mediante la fabricación, reparación, service y todas las actividades industriales vinculadas con las actividades mencionadas en el detalle de actividades comerciales que antecede. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Veinte millones de pesos. — 8) 3 a 10 miembros, con mandatos por tres años. — Presidente: Jorge Alberto Leiman. — Vicepresidente: Roberto Isaac Jagodnik. — Directores titulares: Laura Alicia Rapaport, Liliana Leonor Leiman, Lejzor Bynia Lagodnik, Ginda Zundelevicius, Ana Lerner. — Síndico titular: Ricardo Ernesto Dubin. — Síndico suplente: Silvia Beatriz Saveliovsky, éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente, o a dos directores conjuntamente. 10) 30 de abril de cada año. — El domicilio social se fija en Tacuarí 866, piso 2º, departamento "B".

Bueños Aires, febrero 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 91.293

C O N E M E N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo: La Sociedad adoptó el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3|79, según escritura pública Nº 48, de fecha 19 de diciembre de 1979, ante el escribano María Ofelia Romero Frigerio, Registro 1143. — Denominación: CONEMEN S. A. — Socios: Ricardo Miyazono, argentino, soltero, nacido el 30 de octubre de 1941, contador, con Libreta de Enrolamiento Nº 4 386.352, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1947, piso 1º, Capital; Luis Angel Scotto, argentino, casado con Rosana Pagano, nacido el 21 de enero de 1943, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.405.037, contador, domiciliado en Asunción 3854, piso 10, Capital; Ricardo Alberto Molina, argentino, casado con Liliana Isabel Lalanne, comerciante, nacido el 31 de octubre de 1942, con Libreta de Enrolamiento 4.594.550, domiciliado en Santa Fe 1270, Depto. 72, Capital, y Julio Alberto Valles, argentino, casado con Olga Gómez, empleado, nacido el 19 de febrero de 1942, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.393.875, domiciliado en Juan José Paso 1770, Florida, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 88, piso 3º, letra "L", Capital. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, locación de equipos de computación, nacionales o extranjeros; b) Servicios: Mediante la realización de tareas de computación, ya sean científicas o comerciales, efectuando tareas de relevamiento, análisis de sistemas, programas de trabajo para computadoras, asesorar a personas y|o empresas sobre desarrollo e implementación de sistemas de computación. — Cuando la índole de los servicios lo requiera deberá contratarse los servicios de profesional universitario con título habilitante en la materia; c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales propio o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades, por acciones constituidas o a constituirse; constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, todos ellos con o sin garantía vinculados con su objeto, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto específico, la Sociedad podrá adquirir toda clase de bienes, incluso adquirir materias primas, materiales, maquinarias, instalaciones; construcción de edificios, marcas comerciales e industriales y todos los elementos concurrentes a cumplir con dicha finalidad. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — Capital Social: Diez millones de pesos, representado por acciones al portador de v$n. 1 cada una con derecho a un voto por acción. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Representación: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente, Ricardo Miyazono; Vicepresidente, Julio Alberto Valles, Síndico titular, Héctor A. Del Buono; Síndico suplente, Eduardo A. Galasio. — Dicha constitución fue conformada por Resolución Nº 8.535 del 21 de diciembre de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Entre líneas: La Sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. 3|79. — Vale.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 91.184

M A N A B I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fecha 19-9-79, pasada al folio 1.783 del Registro Nº 275 de Capital Federal, y su aclaratoria del 31-10-79, pasada al folio 457 del Registro Nº 901, de Capital Federal, quedó constituída la sociedad MANABI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Arenales 735, planta baja, Capital Federal, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nro. 8.668 del 27-12-79. — Socios: Luis Figueroa Alcorta, argentino, soltero, D. N. I. Nº 10.809.111, empleado, nacido el 20-9-53, domiciliado en Juncal 739, Capital Federal; Ignacio Maximiliano Allende, argentino, casado, nacido el 31-12-54, C. I. Nº 7.426.002, domiciliado en Asutria 2274, Capital; don Carlos Ignacio Allende, argentino, soltero, D. N. I. número 13.120.003, empleado, nacido el 11-2-57, domiciliado en Arenales 735, Planta Baja, Capital; Noemí Liliana Livani, argentina, soltera, empleada, con Libreta Cívica número 5.702.774, nacida el 1º-1-48, domiciliada en Avda. Santa Fe 5014, 3º "C", Capital; José Héctor Neira, argentino, casado, L. E. Nº 0.410.322, nacido el 1º-2-19, empleado, domiciliado en Arenales 3457, 3º "A", Capital. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Artículo tercero: Tiene por objeto: Agrícola ganaderas: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrée; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de todo lo relacionado. — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo y quesos. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales que el cumplimiento del objeto social lo requiera. — Financieros: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, en el país o en el extranjero; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales, otorgamientos de créditos en general, ya sean conforme de prenda, prenda agraria o en cualquier otra permitida por la Ley, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. — Capital: Es de $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 10 valor nominal c/u. — Acciones: Ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, de 1 a 5 votos por acción, conforme se determine en la oportunidad de su emisión. — Administración: A cargo de un Directorio, compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, que durarán 3 años en el ejercicio de su mandato, salvo eventual reelección. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año, salvo eventual reelección. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Luis Figueroa Alcorta; Vicepresidente, Carlos Ignacio Allende; Directores, Noemí Liliana Livani e Ignacio Maximiliano Allende; Síndico titular, Dr. Juan Bautista Marcos Grasset; Síndico suplente, Contador Emilio Bazet. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio, y al vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o muerte del primero.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 153.000 — Nº 91.136

SISTEMATIZACION EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres. Héctor Luis Azaceta, casado, argentino, empresario, nacido el 19|9|1942, C.I. Nº Nº 4.772.186, domiciliado en Yapeyú 1981, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Lía Ester Fantozzi, casada, argentina, empresaria, nacida el 9|8|1945, L.C. Nº 5.155.893, domiciliada en Yapeyú 1981, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Gloria Fiol, casada, argentina, comerciante, nacida el 23|1|1945, C.I. Nº 5.131.860, domiciliada en Espinosa 3179, Capital; Carlos Alberto Azaceta, casado, argentino, comerciante, nacido el 22|4|1950, C.I. 6.369.228, domiciliado en Zapata 325, 1º piso, Dto. "B", Capital, y Carlos José Magliola, casado, argentino, comerciante nacido el 7|12|1943, C.I. Nº 4.548.711, domiciliado en Avda. Santa Fe 5355, 11 piso, Capital; según escrituras públicas de fechas 3 de agosto y 15 de noviembre de 1979; han dejado constituída la sociedad "SISTEMATIZACION EMPRESARIA S.A.", con domicilio en la calle Lavalle 1537, 2º piso, Dto. "D", Capital; la que tendrá una duración de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: La prestación de servicios de personal eventual administrativo, técnico o industrial, incluso para la industria de la construcción, con personal propio en relación de dependencia o en el carácter de contratista, destinado a entidades privadas y públicas en general. — Quedan exceptuadas todas aquellas tareas reservadas a profesionales con título habilitante por las reglamentaciones en vigencia. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un capital social de $ 10.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Héctor Luis Azaceta; Vicepresidente: Lía Ester Fantozzi; Directores Titulares: Gloria Fiol y Carlos Alberto Azaceta; Director Suplente: Carlos J. Magliola; órgano de fiscalización: Síndico Titular: Luis Pandra; Síndico Suplente: Gustavo Daniel Pandra; durarán un año en sus funciones; la representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 91.190

TEVEPLAN COLOR

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 24 de setiembre de 1979 ante el escribano de Capital Federal, Raúl E. Berrotarán, modificada por escrituras ante el mismo Escribano de fecha 5 de noviembre de 1979 y 4 de enero de 1980, Héctor Florentino Viale, argentino, nacido el 30 de octubre de 1925, casado, comerciante, L.E. 6.662.710, domiciliado en Avenida de Los Incas 3790, 7º, Dpto. "A", de Capital; Horacio Edgardo Viale, argentino, nacido el 20 de junio de 1955, casado, comerciante, D.N.I. 11.321.961, domiciliado en Olleros 3207, 6º, Dpto. "C", Capital; Genaro Enrique Gallo, argentino, nacido el 21 de julio de 1944, casado, comerciante, C.I. 7.180.785, domiciliado en Amenábar 995, 1º, Dpto. "A", Capital; Nélida Inés Bernasconi de Viale, argentina, nacida el 27 de diciembre de 1925, casada, comerciante, L.C. 0.183.953, domiciliada en Avenida de Los Incas 3790, 7º, Dpto. "A", Capital, y Stella Maris Bariffi de Gallo, argentina, nacida el 27 de octubre de 1946, casada, comerciante, C.I. 8.164.597, domiciliada en Amenábar 995, piso 1º, Dpto. "A", Capital; han constituido "TEVEPLAN COLOR, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", con domicilio en Avda. de Los Incas 3790, piso 7º, departamento "A", de Capital Federal, con una duración de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo para un fin determinado, mediante la reunión de ahorros, dentro del sistema, utilizando exclusivamente la modalidad de grupos cerrados sin reposición con excepción de los de ahorro y préstamo para la vivienda, destinándose los fondos de los suscriptores de cada grupo al otorgamiento de un préstamo para la compra de televisores, artefactos del hogar, estereofonía y de fotografía, prendables y que sea posible asegurar. — Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen al objeto social dentro de las normas legales reglamentarias o estatutarias que la rijan. — La Sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimiento de dinero al público para los fines precedentemente indicados, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. — Asimismo la Sociedad ajustará sus planes de funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad. — Su capital es de treinta millones de pesos representado por 300.000 acciones de 100 pesos cada una, ordinarias, al portador y de un voto cada acción. — La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año y la Fiscalización estará a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por 3 accionistas que desempeñarán sus funciones por un año pudiendo la Asamblea designar por el mismo término, a 3 suplentes que se incorporarán en caso de renuncia o impedimento de algún titular, en el orden de su elección. — Se designa Presidente a Horacio Edgardo Viale; Vicepresidente a Héctor Florentino Viale y Director titular a Máximo José Boehler. — En el Consejo de Vigilancia se designó a Genaro Enrique Gallo, Nélida Inés Bernasconi de Viale y Stella Maris Bariffi de Gallo. — El Directorio en su primera reunión debe designar un Presidente y un Vicepresidente, éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 207.000 — Nº 91.263

T U R I N J A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Roberto Murano, viudo, argentino, comerciante, de 54 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.450.030, domiciliado en la Avda. San Juan Nº 3999 y José Antonio Cerqueira, soltero, argentino, comerciante, de 35 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.142.133, domiciliado en la calle Corro Nº 642; ambos de la Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escrituras Nros. 691 y 123 fechadas el 3 de julio de 1978 y 21 de noviembre de 1979, en Lanús, provincia de Buenos Aires y en Buenos Aires, respectivamente, pasadas ante el Escribano Bernardo Drucaroff. — Razón social: "TURINJA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Avda. del Libertador 2168, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse.

incluso las relacionadas con la propiedad horizontal. — Plazo de duración: Será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de un millón de pesos, representado por 1.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Francisco Roberto Murano; Vicepresidente: José Antonio Cerqueiro; Síndico Titular: Roberto Osvaldo Defelippis y Síndico Suplente: Elías Grauman; ambos doctores en Ciencias Económicas. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de diciembre de 1979, Resolución Nº 8.680.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 91.273

SAORIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de noviembre de 1979, y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|11|79, "SAORIX SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 1.200.000; capital social es de $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — Raspado: 5.000.000, vale.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 91.259

GESUR

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 10 de setiembre de 1979 ante el Escribano Raúl E. Berrotarán, al folio 762, "GESUR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA" elevó a escritura pública el aumento de $ 79.000.000 dispuesto por Asamblea General Extraordinaria del 22 de agosto de 1979, representados por 7.900.000 acciones ordinarias, al portador de $ 10 cada una y de un voto por acción, llevando así el capital a la suma de $ 80.000.000, modificando los artículos 4º y 5º que en definitiva quedan redactados así: Artículo cuarto: El capital de la Sociedad es de ochenta millones de pesos representados por ocho millones de acciones de un valor nominal de diez pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo quinto: Las acciones de la sociedad son al portador, pudiendo ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las garantías. — Fue aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución del 14 de enero de 1980, I.G.P.J. Nº 0225.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 91.262

CLINICA DE LA CIUDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Arnoldo Bauni, casado, de 38 años de edad, argentino, médico, C.I. 3.988.741, domiciliado en Berutti 3552, 2º P., "B", Cap. Fed.; Daniel Tedin, viudo, de 43 años de edad, argentino, médico, C.I. 3.405.807, domiciliado en Colón 408, Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Salomón Barg, divorciado, de 58 años de edad, argentino, médico, C.I. 1.304.290, domiciliado en Cuba 2183, 7º P., Cap. Fed., por escritura del 4 de diciembre de 1979 y aclaratoria del 11 de diciembre de 1979, han resuelto constituir una sociedad denominada "CLINICA DE LA CIUDAD SOCIEDAD ANONIMA". — Con domicilio legal en Antonio Machado 66, Cap. Fed. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la adquisición, construcción, instalación y explotación de establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos y de reposo, ejerciendo su dirección técnica y administrativa por medio de un profesional médico y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con la actividad. — Mediante la fabricación, elaboración, importación, exportación, y representación de productos químicos y farmacéuticos y de aparatos e instrumental médico-quirúrgico y ortopédico, sus instalaciones y anexos, así como también de todo producto y elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. — El capital social es de $ 10.000.000. — Presidente: Arnoldo Bauni; Vicepresidente: Daniel Tedin; Director: Salomón Barg; Síndico titular: Elías Grauman; Síndico suplente: María del Carmen Morrone. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|r: "tendrá por objeto", vale.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 91.260

DUVE CAMPING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Romeo Casagrande, argentino naturalizado, casado, nacido el 17 de abril de 1932, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 14.569.427, domiciliado en la calle General Urquiza Nº 358, Capital Federal; Stella Casagrande de Salvade, suiza, viuda, nacida el 19 de diciembre de 1930, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.043.234, domiciliada en la calle Arribeños Nº 1639 de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Jaime Antonio García Ayoroa, boliviano, viudo, nacido el 1º de setiembre de 1925, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 7.215.550, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay Nº 411, Capital Federal; Rosa Casagrande de Bulliski, polaca, casada, nacida el 25 de setiembre de 1940, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.043.238, domiciliada en la calle General Urquiza Nº 358, Capital Federal; Albino Fernández Garrido, español, divorciado, nacido el 15 de setiembre de 1925, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.848.489, domiciliado en la calle Sarrachaga Nº 5318, Capital Federal; Héctor Rufino, argentino, casado, nacido el 17 de marzo de 1944, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.906.454, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 326, de Resistencia, provincia del Chaco, de esta República; Juan Carlos Bulliski, argentino, casado, nacido el 14 de setiembre de 1940, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.893.411, domiciliado en la calle General Urquiza Nº 358, Capital Federal; Constantino Korevo, polaco, soltero, nacido el 25 de julio de 1923, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.022.469, domiciliado en la calle Tucumán Nº 2222, Capital Federal; Juan Heine, suizo, divorciado, nacido el 25 de febrero de 1940, comerciante, Cédula de Identidad Policía de la Provincia de Buenos Aires, número 1.746.778, domiciliado en la calle Espora Nº 146, de Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Cristiana Witteveen de Ciechanow, belga, casada, nacida el 17 de julio de 1930, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.210.401, domiciliada en la calle Mendoza Nº 1679, Capital Federal y Pedro Miguel Soto, español, casado, nacido el 21 de enero de 1926, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 2.478.362, domiciliada en la calle General Urquiza Nº 358, Capital. — Fecha de instrumento de constitución: Escrituras Nros. 1.461, 105 y 322; fechadas el 22 de noviembre de 1978, 22 de febrero y 21 de mayo de 1979, pasadas ante el Escribano Juan Antonio Maciel. — Denominación social: "DUVE CAMPING SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle General Urquiza Nº 358, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: La explotación, concesión y administración de camping, campos de deportes, hoteles, hostería; hospedajes, moteles, residencias, y demás establecimientos destinados al alojamiento de personas, con o sin servicio gastronómico. — b) Publicitarias: Explotación de ramo publicidad y propaganda en general, a través de todos los medios permitidos de difusión. — c) Turísticas: Promoción y explotación en todas sus formas de la actividad turística: La intermediación en la contratación de servicios hoteleros, la organización de viajes con carácter turístico o deportivo, individuales o colectivos, excursiones o cruceros; venta a turistas de localidades para espectáculos deportivos, en caso de existir autorización oficial para hacerlo; edición y distribución de folletos y afiches turísticos. — Plazo de duración: Será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 56.000.000; representado por 56.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, indistintamente: Presidente: Romeo Casagrande; Vicepresidente: Pedro Miguel Soto; Directores Titulares: Stella Casagrande de Salvade; Constantino Korevo; Juan Heine; Cristiana Witteveen de Ciechanow; Síndico Titular: Gerardo Jacinto Hernández y Síndico Suplente: Jorge Oscar Schjmajer; ambos Contadores Públicos Nacionales. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de diciembre de 1979 - Resolución Nº 8.665.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 204.000 — Nº 91.276

MILIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo de Sociedad Anónima. Resolución I. G. P. J. Nº 3/79. — 1) Accionistas: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 34 años, D. N. I. 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º "C", Capital; Roberto Felipe Everli, argentino, casado, agricultor, 26 años, C. I. 4.997.615, domiciliado de Buenos Aires. — 2) Denominación: MILIUS S. A. — 3) Domicilio: Planes 720, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de todo orden y cualquier clase de gestiones de orden comercial por cuenta de terceros, ya sean sociedades o personas del país o del extranjero. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de instrumento: 05-1-80. — 6) Capital: $ 5.000.000. — 7) Cierre de ejercicios: 31-12 cada año. — 8) Presidente: Mercedes Godoy; Síndico titular: Jorge Luis Mantegari; Síndico suplente: Manuel López Cainzos.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 91.339

EDITESA

FINANCIERA, INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Públicas Nros. 182 y 212, fechadas el 12 de junio de 1978 y 18 de octubre de 1979, pasadas ante el Escribano José Luis Quinos, la Sociedad "Editesa Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial Sociedad Anónima", procedió a reformar su contrato social, aumentando el capital y adecuándolo a la Ley 19.550|72, con motivo de lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28 de abril de 1978 y en la Asamblea Especial de Accionistas de la misma fecha, quedando redactado de la siguiente manera: Denominación social: "EDITESA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, 6º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: Será de 50 años contados desde la fecha en que su Estatuto original fue aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional. — Objeto social: La Sociedad tiene por objeto: a) Compra, venta y disposición de títulos valores. — Aportes y financiación de empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, vinculadas con su objeto social; b) Compra, venta, disposición, arrendamiento, locación; explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros; c) Producción y comercialización de productos agrícologanaderos. — En ningún caso la Sociedad realizará actividades comprendidas en la Ley Nº 21.256. — Capital social: El Capital Social es de $ 50.000.000, totalmente suscripto e integrado y estará representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100 cada una, con derecho a 1 voto por acción. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Composición del órgano administrativo y fiscalizador: La Representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, quien tiene el uso de la firma social, en forma individual. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, la representación legal de la sociedad se ejercerá también por intermedio de uno o más mandatarios que a estos efectos designe el Directorio. — La fiscalización será ejercida por un Síndico Titular y un Suplente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de enero de 1980, Resolución Nº 0219. — Entre líneas: La fiscalización será ejercida por un Síndico Titular y un Suplente, vale.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.090 — Nº 91.274

BORDENS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo de Sociedad Anónima. Resolución I. G. P. J. Nº 3/79. — 1) Accionistas: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, soltero, 24 años, arquitecto, D. N. I. 11.04?.916, domiciliado en Doblas 118, 2º piso, Dpto. "B"; Mario Roberto Rubén Carpilovsca, argentino, soltero, 25 años, arquitecto, D. N. I. Nº 11.031.905, domiciliado en Baigorria 2863, ambos de Capital. — 2) Denominación: BORDENS S. A. — 3) Domicilio: Venezuela 4365, P. B., Capital. — 4) Objeto: Comercial: Por la instalación, administración y explotación de supermercados, así como también la importación, exportación, compra, venta de bebidas alcohólicas o no, representaciones, consignaciones y comisiones. Industrial: Por la elaboración y transformación de vinos, bebidas alcohólicas, así como la explotación de bodegas. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, casa, pesca. — 5) Fecha de instrumento: 5-1-80. — 6) Capital: Pesos 5.000.000. — 7) Cierre de ejercicios: 31-12 cada año. — 8) Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo; Vicepresidente: Mario Robetro Rubén Carpilovsca; Síndico titular: Roberto Pereira; Síndico suplente: Vicente José Ciocco.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 91.241

EXECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de I. G. P. Jurídica, 3/1979. — Reducción de edictos de acuerdo a Ley 21.352. — 1) Socios: José Alberto do Pico, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1931, casado en primeras nupcias con Dorothy Berge, con Libreta de Enrolamiento número 4.246.807, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Libertad 434, 8º piso, departamento 83, Capital Federal; Roberto Lino Flores, argentino, nacido el 11 de junio de 1936, casado en primeras nupcias con Gladys Martha Grazziani, comerciante, con Libreta de

Enrolamiento número 6.016.605, domiciliado en la calle Río de Janeiro 1043, piso 1º, departamento "D", Capital Federal; Ricardo Roberto Orio, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1930, casado en primeras nupcias con Marta Paulucci, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.498.373, domiciliado en la Circunscripción primera, Sección tercera, Manzana nueve, casa 14, Ciudad General Güemes, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Luis Costantini, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1932, casado en primeras nupcias con Paulina Maiorana, Dr. en Ciencias Económicas, con Libreta de Enrolamiento número 4.096.293, domiciliado en la calle Uruguay 390, piso 11, departamento "E", Capital Federal; Héctor Luis Freiman, argentino, nacido el 22 de febrero de 1936, casado en primeras nupcias con Martha Paganini, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento número 4.675.300, domiciliado en la calle Uruguay 390, piso 11, departamento "E", Capital Federal. — 2) Fecha de constitución del instrumento: Escritura del 16 de noviembre de 1979. — 3) Denominación social: EXECO S. A. — 4) Domicilio social: Calle Uruguay 390, piso 11, departamento "E". — 5) Objeto social: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, representación comerciales, distribuidora y venta en especial de artículos cueros, marroquinería, cosmética, perfumería, artículos de bijouterie y artículos de juguetería. — 6) Capital social: Seis millones de pesos ($ 6.000.000). - 7) Plazo de duración: noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Distribución de cargos: Presidente: José Alberto do Pico; Vicepresidente: Ricardo Roberto Orio; Director: Roberto Lino Flores; Síndico titular: Osvaldo Luis Costantini; Síndico suplente: Héctor Luis Freiman. — 9) Cierre de cada ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. - Sobreraspado: Costantini, vale

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 165.000 — Nº 91.377

QUILCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 1º|6|79 ante Alberto Ricardo Amado, aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 7.276 del 27|11|79, QUILCO SOCIEDAD ANONIMA por acta de Asamblea del 30 de abril de 1979, aumentó el capital en $ 20.000.000, elevándolo a $ 28.000.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 10 c|u. y 1 voto por acción, y reformó el art. 4º de los estatutos en el sentido que el capital será de $ 28.000.000 representado por 2.800.000 acciones de $ 10 c|u.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.000. — Nº 91.335

KITROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Jacobo Dubovsky, argentino, casado, industrial, 60 años, L. E. 434.460. — Sara Lerman, argentina, casada, industrial, 54 años, L. C. 1.319.634, ambos domiciliados en Avenida Rivadavia 6141, Capital. 2) Denominación KITROS S.A. 3) Domicilio: Juan B. Ambrosetti 766 Capital. — 4) Objeto: Turismo: Dedicarse a la explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. — Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas o conjuntos de personas dentro del país o fuera del mismo. — Asimismo la recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante la permanencia en el país, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de todo orden y cualquier clase de gestiones de orden comercial por cuenta de terceros, ya sean sociedades o personas del país o del extranjero. — 5) Fecha de instrumento: 5|1|80. — 6) Capital: $ 10.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|12 cada año. — 8) Presidente: Jacobo Dubovsky. — Vicepresidente: Sara Lerman. — Síndico Titular: Ricardo José Sotelo. — Síndico Suplente: Juan Carlos Tucci.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 91.337

PROPORCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 24|4|79 ante J. Eduardo Scarso, aprobada por resolución I. G. P. J. 0119 del 10|1|80, PROPORCION S. A., por acta de Asamblea del 24|4|79 aumentó el capital social en pesos 897.100.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 10 c|u. y 1 voto c|u., y modificó el art. 4º de los estatutos en el sentido que el capital social será de $ 987.600.000, representado por 98.760 acciones de $ 10.000 c|u.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 91.336

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

TARIK

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA del 15 de agosto de 1977, protocolizada en las Escrituras Públicas de fecha 29 de mayo de 1978, 8 de junio y 18 de setiembre de 1979, bajo los números 241, 345 y 571, a los folios 598, 782 y 1.348, del Registro Nº 578 a cargo del señor Escribano don Juan Carlos Ponce y Trejo, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Nº 345 con fecha 14 de diciembre de 1979, se realizó la adecuación de la sociedad en adelante denominada TARIK SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a la Ley 19.550/72 y elevar su capital social que era de cien mil pesos a la suma de setenta millones. — Domicilio social: Cuba Nº 1833, piso 6º, Capital Federal. — Plazo de duración: Se fija en noventa y nueve años el plazo de duración de la sociedad, contados desde el 1º de abril de 1968. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Capital social: El capital social es de $ 70.000.000 (setenta millones de pesos Ley 18.188). Se halla dividido en 6.999 (seis mil novecientos noventa y nueve) acciones ordinarias al portador de valor unitario $ 10.000 (diez mil) cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción, correspondientes al capital comanditario de $ 69.990.000 $Ley (sesenta y nueve millones novecientos noventa mil pesos) y en $ 10.000 (diez mil) pesos Ley el capital comanditado que al sólo efecto del quórum y voto en las Asambleas se divide en una cuota social de 1 (un) voto. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un Síndico Titular designado por Asamblea General Ordinaria de socios, juntamente con un Síndico suplente, que durarán un año, pudiendo ser reelegidos. — Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros con mandato de uno a tres años, reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Representación legal: La representación legal de la sociedad la tiene el Presidente y en ausencia o impedimento de éste el Vicepresidente. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — El Directorio, por tres años, queda integrado así: Presidente: René Llapur; Vicepresidente: María Carmen Fortunati de Llapur; Director: Salim Llapur; Síndico titular: Dr. Pascual Crapanzano; Síndico suplente: Dr. José Kieper.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 159.000 — Nº 91.047

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DE EIBAR

SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUUCION de sociedad. Escritura 389, 13 de diciembre de 1978; rectificatoria del 21 de noviembre de 1979. 1) Gerardo Arasquistain Unamuno, español, 55 años, comerciante, C.I. 1.904.025, casado; Fortunata Elena Ferrer, argentina, 60 años, comerciante, C.I. 5.341.630, casada, Caboto 315, 2º A, Capital. — 2) 13|12|1978. — 3) "DE EIBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) San José 1519, ciudad de Buenos Aires. — 5) La explotación de la lotería, el Prode y la quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, pudiendo explotar peluquería, cigarrería, regalos y otros rubros afines al principal. — 6) 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Un millón de pesos. — 8) Ambos socios, en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma individual y por el plazo social. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000 — Nº 91.226

RULEMANES MONTES DE OCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º) SOCIOS: Pablo Casamassi, argentino, casado, nacido el 21 de febrero de 1939, Libreta de Enrolamiento 4.662.159, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero 1881, Martínez, Pcia. de Bs. As.; y Alberto Carlos Saban, argentino, soltero, nacido el 21 de setiembre de 1951, Documento Nacional de Identidad número 10.122.898, domiciliado en avenida Montes de Oca 646, 8º piso, departamento 8, Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 1º de febrero de 1980. 3º) Denominación: "RULEMANES MONTES DE OCA S.R.L." 4º) Domicilio Social: Montes de Oca 646, 8º piso, departamento 19, Capital Federal. 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación y comercialización en cualquier forma, de rodamientos, repuestos, accesorios y material de precisión para automotores y establecimientos industriales, y ejercer representaciones y mandatos. Para cumplir sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y reglamentos y por este contrato. 6º) Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción. 7º) Capital Social: Pesos Ley 2.000.000 (dos millones de pesos). 8º) Socio Gerente: Alberto Carlos Saban. 9º) Organiación de la representación legal La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio gerente Alberto Carlos Saban, que en su carácter de tal obliga a la sociedad con su sola firma. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, febrero 18 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 91.222

BELART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Néstor Pucci Soler, uruguayo, casado, comerciante, 33 años, C. I. Uruguay 1.079.114-4, domiciliado en Caridad 1220, Montevideo, Uruguay. — Dominga Ramona Loncan de Vilariño, argentina, empleada, 37 años, L. C. 4.549.717, Tucumán 758, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Osvaldo Luis Quirantes, argentino, casado, empleado, 43 años, L. E. 4.192.367, Azcuénaga 2794, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — 2) Acto privado 13 febrero de 1980. —3) BELART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Tinogasta 3637, Dpto. D. — 5) La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6) 20 años desde el 1º de febrero de 1980. — 7) $ 1.000.000. — 8) Todos los socios quedan nombrados Gerentes. — 9) Uso de la firma social cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 91.100

SALDITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 1º de febrero de 1980. — Socios: Juan José García, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|10|30, con L. E. Nº 4.663.952, domiciliado en Malabia 319, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Roberto Simonovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|9|21, con L. E. Nº 3.398.002, domiciliado en Suipacha 1368, piso 1º, Capital. — Denominación: SALDITEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Carlos Calvo 3644, Capital. — Plazo de duración: Cuatro años conta-

dos desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de tejidos y todo tipo de telas, incluido su teñido y estampado, la confección de indumentaria, de prendas de lencería, deportivas y de uso interior. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de tejidos, hilados, telas, mercaderías, materias primas, prendas de vestir, uniformes e indumentarias relacionados con la industria textil. — Capital: $ 6.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierra del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: Industriales. Vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 91.133

F O L I E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION: Por instrumento privado del 17|10|1979, la señora Raquel Nun de Chester, poseedora de 900 cuotas capital de $ 1.000, cada una, en la sociedad FOLIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cede, vende y transfiere en la proporción de 720 cuotas a su consorcio Rosa Rubinsky de Buzaglo y a la señora Amelia Buzaglo, argentina, casada D.N.I. 11.773.628, cmerciante 13|9|1955, Aguilar 2453, piso 7º, A, Capital, y 90 cuotas a Daniel Buzaglo, argentino, casado, D.N.I. 11.122.948, 20|6|1954, comerciante. Delgado 310, P.B. Capital, cesión que se realiza por la suma total de pesos 9.000.

Buenos Aires febrero, 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 91.114

G A B I K A R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DOMINGO Maselli, italiano, casado, comerciante, de 34 años, C.I. 5.845.420. — Alicia Cristina Rey de Maselli, argentina, casada, comerciante, de 25 años, D.N.I. 11.529.269, ambos domiciliados en J. H. Martínez 2221, Villa Maipú, Prov. de Buenos Aires. — 2) 13 de febrero de 1980. — 3) GABIKAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: O'Higgins 2825, Capital Federal y domicilio comercial en Int. Casares 1784, San Andrés, Prov. de Buenos Aires. — 3) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de carpintería metálica y de madera en general. — 6) 20 años a partir del 2 de enero de 1980. — 7) $ 15.000.000. — 8) Ambos gerentes con uso de firma en forma indistinta. — 9) 31 de diciembre.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 91.102

CONSULTORA EN PERSONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Beatriz Irene Santos, argentina, soltera, psicóloga, 34 años, D.N.I. 4.894.942, Bartolomé Mitre 4065, Capital. — Juan José Ferrari, argentino, divorciado, comerciante, 28 años, D.N.I., 10.200.055, Bartolomé Mitre 4065, Capital. — Francisco Antonio Faiella, argentino, casado, comerciante, 31 años, L. E. 5.090.164, San Juan 2478, Merlo, Prov. de Buenos Aires. — Alejandro Larraza, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D. N. I. 11.970.197, Bulnes 60, Capital. — 2) Acto privado de fecha 12 noviembre de 1979. — 3) CONSULTORA EN PERSONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Tucumán 348, piso 7º, Capital Federal. — 5) La búsqueda y selección de personal para oficinas, comercios e industrias, ya sean temporario permanentes. — 6) 99 años desde el 1º noviembre de 1979. — 7) 4.500.000. — 8) Francisco Antonio Faiella y Juan José Ferrari; con cargo de Gerente. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — S|r.: Faiella. Vale. — Lo testado: Eventual. Eventual. No vale. Entrelíneas: Consultora en personal; Consultora en personal Vale.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 91.103

FURLONG Y LUTHARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 14 de noviembre de 1979, ante el Escribano Javier H. Saa Avellaneda, al folio 619 del Registro 502 de esta Capital de su adscripción, los señores Carlos Gustavo Furlong, nacido el 2-8-958, D.N.I. 12.808.469, hijo de Juan Carlos Furlong y de Karim Brita Margarita Ericcson, domiciliado en Avda. del Libertador 1819, 3er. piso, departamento F de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y Luis Alberto Luthard, nacido el 18-3-959, D.N.I. 12.946.141, hijo de Guillermo Albino Luthard y María Elvira Catalina Garzoni, emancipado por escritura del 4-5-978, ante el Escribano Eduardo Boló Bolaño (hijo) al folio 213, Registro Nº 10 de Tigre, inscripto al número 89.160, Acta 11.692, año 1978 del Registro del Estado Civil de La Plata, domiciliado en la calle Güemes 4426, 10 piso, Dpto. F, de Capital Federal, ambos argentinos, solteros, constituyeron la sociedad FURLONG Y LUTHARD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Güemes 4426, 10 piso, Dpto. F, Capital Federal. — Duración: 30 años a contar del 1º de noviembre de 1979, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. a) Comerciales: Importar y exportar materias primas, semovientes, mercaderías, productos, maquinarias y equipos y b) Mandataria: Representaciones, intermediaciones, consignaciones, custodia, negociación de títulos y valores, seguros y reaseguros, promotora, gestora o administradora de inmuebles y patrimonios. Actuar como Agente financiero, gestionar créditos, y efectuar cobranzas. Procurar fianzas y garantías para asuntos propios y|o de terceros y dar avales. Capital: $ 1.000.000. Administración: A cargo de los dos socios, quienes quedan designados gerentes y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta. Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Sobre raspado: Día — Furlong — Avenida — Furlong — exportar — títulos — reaseguros: Vale.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600 — Nº 91.144

DISTRIBUIDORA GRAL. ROCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por contrato del 7-8-79 firmado ante el Escribano de esta ciudad Carlos A. Maino, Roberto Francisco Rossolini, argentino, casado, nacido el 7-5-1937, empresario, L.E. 5.610.663, domiciliado en Armenia 2272, Munro, Pcia. Bs. As.; Enrique Oña, argentino, casado, nacido el 14-10-1930, empresario, L.E. 4.069.093, domiciliado en Armenia 2233, Munro, Pcia. Bs. As.; y Norberto Hugo Gorrini, argentino, casado, nacido el 27-4-1943, empresario, L.E. 4.593.575, domiciliado en Aristóbulo del Valle 427, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., constituyeron la sociedad que girará bajo la denominación de "DISTRIBUIDORA GRAL. ROCA S.R.L.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avda. Honorio Pueyrredón 1017, 4º piso "C"; con plazo de duración de 90 años a partir del 1º-7-1979; que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con la compra, venta, permuta, importación, exportación, procesamiento, fabricación, consignación y|o distribución de quesos, fiambres y productos alimenticios en general, con un capital social de $ 600.000, dividido en 6.000 cuotas sociales de $ 100 cada una totalmente suscriptas e integradas en efectivo por partes iguales. La administración y dirección estará a cargo de dos socios gerentes, pudiendo ejercerlo cualquiera de ellos sin limitación alguna, conforme lo prevé la ley 19.550; y el uso de la firma social, a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, pero en todos los casos será indispensable la firma de dos de ellos, quienes firmarán seguidos de la fórmula "Distribuidora Gral. Roca S.R.L." El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año

Buenos Aires, febrero 22 de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 91.155

M A R B E A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 324, de fecha 14|12|79, pasada al folio 882, del Registro Nº 23 de Matanza, a cargo de la escribana Elena Margarita Negri de Carlucci, la sociedad "MARBEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" realizó las siguientes modificaciones: Primera: El señor Nelson Marchi cedió, vendió y transfirió a Guido Caprino las 3.642 cuotas de $ 1.000 cada una que poseía en la sociedad, por el valor nominal de las mismas o sea $ 3.642.000. — Segunda: Se modifican el artículo 4º, que quedará redactado así: Artículo cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos siete millones doscientos ochenta y cuatro mil, dividido en siete mil doscientos ochenta y cuatro cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Héctor Ravelli, tres mil seiscientas cuarenta y dos cuotas; Guido Caprino, tres mil seiscientas cuarenta y dos cuotas. — S|raspado: Marbea. Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 91.173

B A N F I E L D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 17 de junio de 1977, el señor Mario Morel, vendió, cedió y transfirió al señor José Guerra las mil cien cuotas de capital de pesos diez cada una de que era propietario en la sociedad "BANFIELD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de pesos un millón.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 91.164

LA CHACRA DE ANDRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Andrés Jorge Ramírez, argentino, soltero, comerciante, L.E. número 591.543, domiciliado en la calle Mazzini 2295, de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, nacido el día 23 de abril de 1943; Andrés Manuel Portugal, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Gallo, comerciante, D.N.I. 10.641.203, con domicilio en Avenida República 415, noveno piso, departamento "E", de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, nacido el día 14 de setiembre de 1952; Jorge Omar Etcheverri, argentino, comerciante, L.E. 7.735.417, casado en primeras nupcias con María

Virginia Orihuela, con domicilio en la calle Bolivia 457, cuarto piso, Depto. "A", de Capital Federal, nacido el día 19 de Mayo de 1943; y José Luis Ricci, argentino, Maestro Mayor de Obras, L. E. número 862.500, casado en primeras nupcias con Sara Irma Platero, con domicilio en la calle Argerich 759, de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, nacido el día 16 de agosto de 1937. — 2) Constitución: Por acto privado celebrado el día 13 de agosto de 1979 y modificado por acto privado el día 7 de noviembre de 1979; 3) Denominación: LA CHACRA DE ANDRES S. R. L.. 4) Domicilio social: Calle Bolivia 457, piso 4º, Depto. "A", Capital Federal; 5) Objeto: Es la explotación de negocios del ramo gastronómico y afines, en cualquier punto de la República Argentina y|o en el exterior en su caso, pudiendo hacer las importaciones y|o exportaciones de rigor a tales efectos. — 6) Plazo de Duración: Cuarenta años, a partir del 13 de agosto de 1979. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos, dividido en cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad, con el carácter de socios gerentes, recae sobre los señores Andrés Jorge Ramírez, Jorge Omar Etcheverri, Andrés Manuel Portugal y José Luis Ricci, quienes obligarán a la sociedad a través de la representación legal y el uso de la firma social, con la firma y consentimiento de tres de los mismos. — S|R.: Por acto, divididos, carácter, Ramírez. — Valen.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 91.161

N E U M A G O M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NEUMAGON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión - Modificación. Cesión: Alberto Mydlarz (3.072.386) y José Bautista Delgado (C. I. 2.737.377), cedieron la totalidad de las cuotas que tenían en Neumagom S. R.L., al precio de $ 6.030.000.-, al señor Miguel Angel Gulli, nacido el 25|11|48, divorciado, L. E. 4.991.010, comerciante, argentino, domiciliado en Gregorio de Laferrere 1450, Capital. — Los únicos socios Miguel Angel Gulli y Domingo Alberto Gulli, modificaron las cláusulas 2º, 5º, 6º y 7º del Contrato Social. — Capital: $ 5.000.000. — Representación: A cargo de los 2 socios con carácter de gerentes y uso firma social indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 91.137

F A R M I N T E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Acta privada del 13 de diciembre de 1979. — Socios: Juan José Passerieu de Tezanos Pinto, argentino, casado, C. I. P. F. número 5.329.151, 34 años, abogado, domiciliado en Berutti 3059|61, piso 8º, "B" (Capital Federal). — Rubén Antimo Vitola, argentino, casado, C. I. P. F. número 2.536.766, 53 años, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Independencia 1952, piso 7º, "B" (Capital Federal) y Gustavo Martín Passerieu, argentino, casado, D.N.I. 11.837.117, 23 años, comerciante, domiciliado en Paraná 4139 (Martínez, Provincia de Buenos Aires). — Denominación Social: FARMINTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Uruguay Nº 412, piso 3º, Of. 7 (Capital Federal). — Objeto: a) Exportación e Importación: Realización de operaciones con la exportación e importación de productos farmacológicos, drogas, artículos de perfumería y cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, equipos u|o elementos de electromedicina para agrupamientos hospitalarios. — b) Comerciales: Mediante la intermediación en la comercialización, consignación y distribución de drogas, productos farmacológicos, artículos, instrumentos y equipos médicos. Compra, venta, instalación, equipamiento y administración de droguerías, farmacias, perfumerías, sanitarias, clínicas y laboratorios. — c) Inmobiliario: Mediante la adquisición, construcción, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedades horizontales. — d) Industriales: Industrialización de los productos que el objeto de esta sociedad le permite comercializar. — e) Mandatos y Servicios: Mandatos, representaciones, servicios de asesoramiento técnico especializado prestado por profesionales con título habilitante. — Para el cumplimiento del objeto de la sociedad podrá realizar todos los actos permitidos que se relacionen directa o indirectamente con él. — Administración y Representación: Administran: Juan José Passerieu de Tezanos Pinto, Rubén Antimo Vitola y Gustavo Martín Passerieu, con quórum de dos gerentes y resoluciones por mayoría. — Representación y firma social: Dos cualesquiera de los gerentes. — Capital Social: $ 6.000.000. Cuotas $ 1.000. — Suscripto e integrado totalidad en efectivo. — Juan José Passerieu de Tezanos Pinto 2.700 cuotas. — Rubén Antimo Vitola 2.700 cuotas y Gustavo Martín Passerieu 600 cuotas. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Testado: 27. No vale. — Entre líneas: 13. Vale. — Enmendado: Denominación: También vale

Buenos Aires, febrero 26 de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 91.140

ALEXANDRE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 20 de diciembre de 1979, los integrantes de ALEXANDRE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogaron el plazo de duración de la sociedad, por un período de diez años, a contar del primero de enero de mil novecientos ochenta. — Las demás cláusulas del contrato social no sufrieron modificación alguna.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 91.142

A R C E O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 4 de octubre de 1979, número 776, del Registro 405 de Capital Federal. Socios: Guillermo Hugo Arceo, casado, argentino, arquitecto, de 34 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.536.243, domiciliado en la calle Lima 543, décimo "A", Capital Federal; Enrique Osvaldo Arceo, argentino, casado, abogado, de 37 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.387.343, domiciliado en la calle Parera 76, tercero "B", Capital Federal, y Genaro Arceo Román, español, casado, comerciante, de 62 años de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.827.623, domiciliado en la Avenida Alvear 1535, primero "B", Capital Federal. — La Sociedad se denomina ARCEO S. R. L. — Tiene su domicilio en Lima 563, Capital Federal. — El objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: fabricación, venta, alquiler, exportación, importación de maniquíes, aparatos de vidriera e instalaciones comerciales y/o oficinas. — El capital social es de cincuenta millones, dividido en quinientas mil cuotas de cien pesos cada una. — Su duración es de 20 años, a partir del 1º de octubre de 1979. — La Administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los señores socios en calidad de Gerentes y tendrán la representación legal de la misma y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre el 30 de junio de cada año. - Entrelíneas: 543, vale.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 91.231

FLASH PARK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FLASH PARK SOC. DE RESP. LTDA. Que por Escritura Nº 39 de fecha 22 de enero de 1980 ante el Escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra al folio 158 del Registro 253 a su cargo, don Manuel Ferrero cedió y transfirió al consocio Dorindo Bouza y a doña María Hortensia Durán de Bouza la totalidad de las 250 cuotas de capital social de las que era titular, a razón de 125 cuotas para cada uno, procediendo los cesionarios por el mismo acto a adecuar el contrato a lo instrumentado y a designar como Gerentes para actuar indistintamente, a los socios Dorindo Bouza y María Hortensia Durán de Bouza, reformando al efecto las cláusulas 3ª y 4ª del contrato. — Los datos de la cesionaria Sra. Durán de Bouza son: española, nacida el 3 de mayo de 1928, casada, C. I. 4.583.686, Camarones 2930, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 81.266

E.I.S.M.E CONSULTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Escritura Nº 299. — Fecha: 18-10-79. — Socios: Carlos Alberto Bossio, casado, nacido el 25-3-1944, Contador Público, L. E. Nº 5.591.398, domiciliada en Peña 2985, P. B. piso "26"; Carlos María Manuel Elía, divorciado, nacido el 25-11-1943, Licenciado en Administración, L. E. 4.423.257, domiciliado en Thames 2484, 6º piso "E"; Silvia Beatriz Polorena, soltera, nacida el 25-7-1947, Contadora Pública, L. C. 5.591.398, domiciliada en Peña 2985, P. B. "A", y Silvia Iris Fichman, divorciada, nacida el 26-5-1948, licenciada en Sociología, D. N. I. 5.902.451, domiciliada en Sarmiento 3902, 6º piso "A", todos argentinos. — Denominación social: E. I. S. M. E. CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Corrientes 1585, 1º piso, Depto. "6", Capital. — Plazo: 10 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro. — Objeto: Copiar todo textual. — Capital social: Un millón, dividido en mil cuotas de un mil pesos, las que son suscriptas por los socios por partes iguales, es decir doscientos cincuenta cuotas por un valor total de doscientos cincuenta mil pesos cada uno de ellos, comprometiéndose a integrar el resto dentro de los dos años que fija la Ley. — Administración y uso de la firma social y representación legal estará a cargo de todos los socios, dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta. — Fiscalización: Todos los socios en la forma reglada por el art. 55 de la Ley 19.550. — Fecha de cierre: 30/6.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 91.240

TRIGOFLEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 8 de noviembre de 1977, la sociedad TRIGOFLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reformó su Contrato Social en virtud de que los socios Josefa Goffman de Godino y Ernesto Vicente Godino, cedieron y transfirieron a favor de los socios Osvaldo Horacio Devoto y Blas Palladino, quienes las adquieren por partes iguales, las 90 cuotas sociales de un valor nominal de $ 10 cada una, que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, realizándose esta operación por la suma total de $ 5.370.000. — Enmendado: de, vale.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 91.275

TUMECAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Saúl Ortner, nac. el 2-2-1920, casado, argentino, comerciante, con L. E. 1.727.125, domiciliado en Zapiola 1646, 2º p., Capital; Hugo Domingo, nac. 17-12-1942, divorciado, argentino, ingeniero, con L. E. 4.356.574, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1239, 22 p., Dpto. "C", Capital, y Susana Inés Simonetti, nac. 16-10-1940, casada, argentina, comerciante, L. C. 4.091.655, domiciliada en Lavalle 2966, Florida, Bs. As. — Denominación: TUMECAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Mozart 932, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la exportación e importación de mercaderías en general; la fabricación o hacer fabricar telas, tejidos, hilados y/o confecciones de todo tipo y su comercialización; compra y venta de muebles, inmuebles y semovientes; préstamos con garantías hipotecarias; forestación; agricultura, ganadería; construcciones en general; compra, venta y alquiler de automotores, embarcaciones y/o aviones. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Dirección y Administración: La sociedad será administrada por los socios con el carácter de gerentes. Los gerentes actuarán conjuntamente dos de ellos para todos los actos de la sociedad que su desenvolvimiento exija conforme a su objeto. — Constitución: Escritura del 25 de enero de 1980. —

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 91.272

SAENZ PEÑA 1095

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Privada, 23 de junio de 1978; Socios: Carlos Alberto Tomasone, nacido el 11|2|1955, argentino, comerciante, soltero, D. N. I. número 11.735.073, Donato Alvarez 335, Dto. 4, Capital, Urbano López Pena, nacido el 5|4|1942, español, casado, C. I. Nº 5.985.974, Tte. Gral. Donato Alvarez 335, Capital; José Tomasone, nacido el 21|11|1927, argentino naturalizado, comerciante, casado, L. E. 4.307.934, Donato Alvarez 335, Dto. 4, Capital; Miguel Héctor Buchillo, nacido el 15|6|1946, argentino, soltero, comerciante, L. E. número 4.547.851, Quirno 635, Capital; Manuel Amador López, nacido el 21|9|1935, español, comerciante, casado, C. I. número 4.864.228, Almirante F. J. Seguí Nº 522, Capital; Jorge Pastore, nacido el 18|1|1955, argentino, comerciante, casado, L. E. 11.534.019, Ameghino 665, Dto. 1, Capital; José Martín Turrión, nacido el 7|3|1941, comerciante, casado, español, C. I. 4.750.199, Cuenca 1750, Capital; Lidia Marta Diéguez, nacida el 9|10|1942, argentina, empleada, casada, L. C. número 4.742.634, Donato Alvarez 327, 3º, A, Capital; Francisco Ernesto Juárez, nacido el 20|2|1943, argentino, comerciante, casado, L. E. 4.418.262, Morelos 367, Dto. 3, Capital; Rubén Eduardo Hassassian, nacido el 4|11|1948, argentino, comerciante, casado, L. E. 6.082.025, Italia 2413, San Isidro; Alejandrino González, nacido el 12|12|1923, español, comerciante, casado, C. I. 4.635.411, José Bonifacio 3487, 1º D, Capital. — SAENZ PEÑA 1095 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Humberto I 1501, Capital Federal. — Plazo de 10 años, a contar del 1º de julio de 1978. — Objeto: La sociedad se constituye con el objeto de dedicarse a la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de un fondo de comercio de café, bar, confitería, restaurante, pizzería, pastelería y toda actividad relacionada con la gastronomía. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: A cargo de Manuel Amador López, José Martín Turrión, Urbano López Pena, Rubén Eduardo Hassassian. — Con el cargo de gerente y uso de la firma social conjunta de tres de los gerentes. — Ejercicio, el 30 de junio de cada año. — S|raspado: 1978. — Vale. — Entre líneas: 1095, 1095, Valen.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 91.216

MARIATEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 7 de febrero de 1980. — Socios: Manuel Héctor Costas, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, L. E. 4.852.348; y María Pazos, española, casada, de 41 años de edad, comerciante, C. I. (P. F.) 4.825.290; ambos con domicilio en calle Alsina 943, piso 4º, oficina 407, Capital Federal. — Denominación: MARIATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Alsina 943, piso 4º, oficina 407, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y toda otra forma de comercialización, al por mayor y menor, de productos textiles y todos aquellos productos que directa o indirectamente se relacionen con la industria textil. — Industriales: Elaboración de productos o subproductos textiles destinados a la indumentaria humana. — Capital: $ 500.000. — Uso de la Firma Social: Indistintamente cualesquiera de los socios. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, febrero 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 91.203

ALILON CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alicia del Valle Gómez, argentina, casada, comerciante, de 30 años, L. C. 6.270.118, domicilio calle Fátima Nº 186, General Pacheco, Tigre, Prov. de Bs. Aires; y Leonti Mischuk Saichuk, paraguayo, de 32 años, casado, comerciante, C. I. provincia de Bs. Aires número 3.384.961, domicilio calle Montevideo 59, p. 2. — Constitución: 25|1|80. — Denominación: ALILON CONSTRUCCIONES S. R. L. — Domicilio: Calle Juan F. Seguí 4430, piso 7, oficina 49, Capital Federal. — Duración: 10 años, contados del 1º|12|79. — Objeto: Dedicarse a trabajos de hormigón armado y albañilería en general. — Capital: Pesos 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una. — La dirección, administración y representación de la sociedad, y como así mismo el uso de la firma social, estará a cargo de los dos socios, con el carácter de gerentes, pudiendo actuar junto o indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 91.211

BAKO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isaías Enrique Kochalski, argentino, de 41 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle San Martín 1451, de Grand Bourg, Doc. Nac. de Ident. 5.617.412; Jaime Badian, argentino, 32 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en San José 424, de San Isidro, L. E. 5.390.993; Paulina Dora Alba Kochalski, argentina, 31 años de edad, comerciante, domiciliada en San José 424 de San Isidro, casada, C. Id. 6.024.107, y Teresa Hejt, argentina, 30 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en San Martín 1451, de Grand Bourg, L. C. 6.152.876, todos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 31 de enero de 1980. — 3º) Denominación: BAKO S. R. L. — 4º) Domicilio social: Cangallo Nº 2231, piso 3º, Dpto. "A", Capital Federal. — 5º) Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de toda clase de mercadería del ramo del vestido. — 6º) Plazo de duración: 99 años, desde la inscripción en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro. — 7º) Capital: $ 15.000.000, dividido en 150.000 cuotas de cien pesos c/una. — 8º) Administración y Fiscalización: Los cuatro socios, en su carácter de Gerentes. — 9º) Representación Legal: Igual que el punto 8º. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - E|L.: casado, 8º), valen. - S|R.: C. Id. 6.024.107, vale.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 91.188

ARTELUCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 24-12-79, Jorge Benjamín Glusberg y Víctor Oscar Ferrigno, únicos socios de ARTELUCE S. R. L., convienen: a) Prorrogar el plazo de duración por 5 años, a partir del 1º-1-1980, y b) Aumentar el capital social de $ 150.000 a $ 6.000.000.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 91.180

GAPRAI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 28 de diciembre de 1979, se ha producido en la sociedad GAPRAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Ricardo Aníbal Iasillo, vende, cede y transfiere las 50.000 cuotas de $ 100 cada una que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del Sr. Jesús Muñiz, argentino, casado, comerciante, nacido el 8-8-1914, L. E. Nº 2.186.445, domiciliado en Echeverría 3032, Capital, realizándose dicha cesión por la suma total de pesos 5.000.000.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 91.191

ARMAR HOGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DENOMINACION de la sociedad: ARMAR HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Roberto Andrés Cardama, 52 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Ecuador 1339, 8º, piso, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.226.175; Mercedes Rey de Furore, 36 años, casada, española, empresaria, domiciliada en Cádiz 4037, 2º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.004.168; Argentino Luján Gatica, 40 años, divorciado, argentino, empresario, domiciliado en Caseros 228, 8º piso, departamento "D", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 5.475.217; Daniel Ricardo Sorokin, 29 años, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Tucumán 1567, 4º piso, departamento 28, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.385.834. — 3) Fecha del contrato: 5 de diciembre de 1979. — 4) Domicilio legal: Paraná 768, 2º piso, oficina 1, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, representación, distribución, consignación, compra, venta, comercialización, permuta, comisión y depósito de artefactos para el hogar, especialmente en las líneas de calefacción, ventilación, refrigeración electrónica, fonografía, te-

levisión, audiovisión y comunicaciones, sus componente y accesorios. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades, constituidas o a constituirse. Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía de cualquier especie, dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso; la compra, venta de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos, valores o de crédito. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones prevista en la Ley de Entidades Financieras, o cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre. — 9) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes: Roberto Andrés Cardama, Mercedes Rey de Furore, Argentino Luján Gatica, Daniel Ricardo Sorokin. — 10) Organización de la Representación legal: Los socios están investidos del carácter de gerentes, pudiendo representar a la sociedad en forma indistinta con las salvedades mencionadas en la cláusula cuarta, incisos b) y c) del contrato social.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 91.181

VALLE DE LEMOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 29 de noviembre de 1979 los socios Sr. Castor Fernández y Juan Fernández o Fernández Pérez, como únicos integrantes de VALLE DE LEMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto: 1º) Prorrogar el plazo de duración del ente social extendiéndolo a 90 años, contados a partir del 1º de junio de 1970. — 2º) Elevar el capital social de cuarenta y cinco mil pesos, a la suma de quince millones de pesos, representados por cuotas de diez pesos cada una, que los dos socios tendrán en partes iguales, o sean setecientos cincuenta mil cuotas de diez pesos cada uno. Los referidos aumentos de capital de los dos socios se realizan conforme a la capitalización que informa el balance al treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — 3º) Modificar cláusula 5ª, estableciendo: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta con las más amplias facultades, representando a la soicedad en todos sus actos. — 4º) Retiro de un socio: El socio que desee retirarse deberá notificarlo en forma fehaciente a su consocio, con una antelación no menor a 30 días del cierre del ejercicio.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Enm.: 1980, vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 91.174

DISTRIBUIDORA JORGE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Esc. del 1º-2-80. Escr. Norberto César Macline. Distribuidora Jorge Sociedad de Responsabilidad Limitada procedió a su aumento de capital, ingreso de los nuevos socios Mario Perelman, nacido el 22-6-21, casado, argentino naturalizado, actuario, L. E. 1.732.827, Maure 1744, Cap.; Celia Rebeca Krasno de Miguel, nacida el 19-12-27, casada, argentina, comerciante, L. C. 3.461.414, Agüero 1471, 2º "A", Cap., y Miguel Kiguel, nacido el 28-8-21, casado, argentino, actuario, L. E. 1.667.479, Corrientes 545, escritorio 106, Cap., y modificó su contrato social que en adelante queda redactado así: Primero: Bajo la denominación de DISTRIBUIDORA JORGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continuará funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de Distribuidora Jorge Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tiene su domicilio legal en Avda. Gaona 4390, de esta Capital, sin perjuicio de las sucursales, agencias, corresponsales, que pueda establecer en cualquier punto del país. Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de automotores, maquinarias e instrumentos eléctricos o electrónicos y plásticos, así como también de rodamientos, repuestos, accesorios y herramientas para los mismos. Tercero: El plazo de duración permanece vigente en su forma originaria, es decir 20 a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio, o sea a partir del 16-12-76. — Cuarto: El capital social queda constituido por la suma de $ 400.000.000, dividido en 40.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en la forma que surge de la presente escritura y que corresponden a los actuales socios en las proporciones que a continuación se consignan: Jorge Arnaldo Zulcovsky, 5.000.000 de cuotas valor total de $ 50.000.000; Nora Susana Schulman de Zulcovsky, 5.000.000 de cuotas, valor total $ 50.000.000; Carlos Eduardo Perelman, 5.000.000 de cuotas, por valor total de $ 50.000.000; Raquel Victoria Dabas de Perelman, 5.000.000 de cuotas por valor total de $ 50.000.000; Mario Perelman, 10.000 cuotas por valor total de pesos 100.000.000; Celia Rebeca Krasno de Kiguel, 7.500.000 cuotas por valor total de $ 75.000.000, y Miguel Kiguel, 2.500.000 cuotas por valor total de $ 25.000.000. — Quinto: La gerencia y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a carg de todos los socios en forma indistinta, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni otorgar avales o garantías a terceros, teniendo las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1.881 del Código Civil y el art. 9º del Dto. Ley 5.965/63, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes generales o especiales y judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. — Sexto: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designaren a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales o rendiciones de cuentas especiales. — Séptimo: Las reuniones de los socios tendrán lugar cuando se lo decida de común acuerdo a pedido de alguno de ellos. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría absoluta del total de votos, computándose un voto por cada cuota de capital. De dichas resoluciones se dejará constancia en un libro de actas que se llevará al efecto. Asimismo se llevarán los demás registros contables a que alude la Ley y anualmente, el día 30 de junio, deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, el que se someterá a la consideración de los socios, en una reunión convocada al efecto, de la que se dejará constancia en el libro de actas. — Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual, se destinará el 5% para constiuir el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el 20% como mínimo del capital social. El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que por unanimidad los socios dispusiera constituir, se distribuirá en proporción a sus capitales integrados. Si el resultado del balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 213.000 — Nº 91.284

ATUEL - ALVAREZ HNOS. Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1.-) POR escritura de fecha 30|3|1976, pasada por ante el escribano M. Miguel Rosemberg, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ATUEL-ALVAREZ HNOS. Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; procedió a prorrogar su plazo de duración por un período de cinco (5) años a contar desde la fecha (30|3|1976). — 2.-) Por escritura de fecha 14|3|1978, pasada por ante la escribana Ana María Strazzolini, se procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11; inciso 1º de la Ley Nº 19.550, con respecto a los datos personales de los socios. — Entre líneas: (30|3|1976). Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 91.2[illegible]

DELICON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DELICON Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por escritura otorgada el 12 de febrero de 1980, ante el Escribano de la Capital Federal, don Miguel Angel Saravi (h), los socios: Alberto Daniel Delisio, soltero, argentino, nacido 22|9|51, comerciante, DNI 10.122.894, domicilio Cabrera 3441 3º Dto. 14 Capital y José Luis Cittadini, soltero, argentino, nacido el 3|9|53 comerciante, DNI 10.929.901, domicilio Alberti 162, 9º Dto. H, Capital, constituyeron "DELICON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida San Juan 4109 Capital Federal. — Plazo: diez años desde Inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: compraventa comercialización, distribución y representación de implementos contra incendio; reparación recarga y servicio de mantenimiento de extinguidores y matafuegos como así también servicio de fumigación, desinfección, desinsectización y desratización. — Capital: $ 1.500.000 dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000 c/u., suscriptas por partes iguales. — Administración y uso de la firma social: a cargo de los dos socios designados gerentes actuando separada, alternativa o indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Entrelíneas: y uso de la firma social. Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 91.312

A U B A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato del 14|12|79 "AUBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó la cláusula 2ª de su contrato social que en adelante queda redactada así: Segunda, el vencimiento de la sociedad se fija el día 31 de diciembre de 1980.

Buenos Aires, febrero 25 de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 91.282

EDITORIAL ARGENTINA DE MUSICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública número mil doscientos sesenta y ocho pasada por ante el escribano Rodolfo Solveyra titular del Registro número ciento sesenta y ocho de esta Capital, de fecha 26|10|79, quedó modificada la cláusula quinta del contrato social, estableciendo que se reemplaza al actual Gerente de la Sociedad "EDITORIAL ARGENTINA DE MUSICA INTERNACIONAL S.R.L." Doña Nidia Miriam Azario, por haber renunciado, nombrando en su lugar a la señorita doña Elsa Noemí Villar con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.278.418, argentina, soltera, de 29 años de edad, comerciante, con domicilio en Rosario 527, P.P "3", Capital Federal, quien podrá realizar todos los actos que de acuerdo a la ley y al Contrato Social incumben a dicho cargo. — E.L.: de fecha 26|10|79: vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 48.000 — Nº 91. 277

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 3 de julio de 1979 se ha solicitado la inscripción de las 336 cuotas que poseía don José Souto o José Souto Loureiro a favor de sus herederas Noelia Beatriz Souto y Arcurio y María Eva Arcurio de Souto, en la sociedad PETIT MOLINO IV, SOC. DE RESP. LTDA., según declaratoria de fecha 27 de setiembre de 1978, en los autos caratulados: "Souto, José o Souto Loureiro, José s/sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 15, a cargo del doctor Arturo Ricardo Yuugano, Secretaría número 29.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Lucio E. Meléndez, secretario.

$ 39.000 e. 10|3 Nº 92.240 v. 10|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA FRADE vda. DE MINGRONE. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 10|3 Nº 10.641 v. 12|3|80

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días al señor PEDRO MARIA AMIGO, en autos: "Magno, Pascual José c|Amigo, Pedro María s|escrituración", para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 28.000 e. 10|3 Nº 92.195 v. 11|3|80

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALLE, LUIS FRANCISCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 20.000 e. 10|3 Nº 91.094 v. 12|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|3 al 7|3|80.

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita a doña ELENA LIFSCHITZ para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Olmos, Santiago s|rectificación de partida", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 24.000 e. 10|3 Nº 92.193 v. 11|3|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a estar a derecho al señor JOSE LUIS EDUARDO COBAS VIAÑO en autos caratulados: "Cobas Viaño, José Luis Eduardo s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 7.200 e. 4|9 Nº 59.321 v. 4|9|79
$ 7.200 e. 19|10 Nº 69.356 v. 19|10|79
$ 7.200 e. 30|11 Nº 78.381 v. 30|11|79
$ 12.000 e. 10|3 Nº 92.212 v. 10|3|80

Nº 25

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, doctor Ricardo Burnichon, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a MANUEL LORENZO o LORENZO y MONTERO, MANUEL LORENZO, MARIA DE LAS MERCEDES, AUGUSTO CARLOS JAIME, MARIA AURORA y ERNESTINA LORENZO y REY, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en autos: "Silva, Fernando c|Lorenzo y Rey, Concepción y otros s|escrituración" (art. 343 del C. P.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 44.000 e. 10|3 Nº 92.143 v. 11|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días la quiebra de INDUSTRIA PAPELERA DELTA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL s|Quiebra, Expediente número 41.503. Síndico: César Antonio Espiño, con domicilio constituido en la calle Marcos Sastre 2941, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de marzo de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 4 de junio de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

e. 10|3 Nº 10.642 v. 12|3|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "DINGAS, S.R.L.". Síndico Enrique Madrisevich, con domicilio en la calle Montevideo 373, piso 10 (of. 103), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de julio de 1980 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 10|3 Nº 10.643 v. 14|3|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de AGROAR, S.A.I.C.F., Síndico Alberto M. Cohen con domicilio en Viamonte 658, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta 6 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de julio de 1980, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabiliadd.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

e. 10|3 Nº 10.644 v. 14|3|80

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por un día que en los autos "TRABAZO, S. A. s|Quiebra, Incidente de calificación de conducta", se ha calificado la conducta de Trabazo, S. A. C.I.F.A.I.E. y la de sus directores titulares Miguel Salcedo, Haydée Ramona Canale de Salcedo, Juan Zambelli, Miguel Nicolás Salcedo, María del Carmen Salcedo de Trabazo y David A. Bautista Bossi como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 10|3 Nº 10.645 v. 10|3|80

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de HOJA S. A.; síndico: Antoliano Otazo Villalba, con domicilio en Esmeralda 561, piso 12, oficina 161, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de abril de 1980. Se fijó la audiencia del 6 de junio de 1980 para la reunión de la junta de acreedores. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 90.000 e. 10|3 Nº 92.330 v. 14|3|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, situado en la calle Talcahuano 550, 6º piso, de la Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 22|2|80, en los autos caratulados: "WELLS (ARGENTINA), SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA s|concurso preventivo", se ha dispuesto señalar el día 11 de junio de 1930 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la sindica, contadora Alicia Andreozzi, Uruguay 252, 2º cuerpo 3º "N", Capital. Se hace saber, asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 28 de agosto de 1980, a las 8 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 130.000 e. 10|3 Nº 92.340 v. 14|3|80

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "MARIO MUZLERA". El síndico es el contador José Eliseo Rouseaux, con domicilio en la calle Córdoba 1505, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el día 26 de junio de 1980, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Rafael Cruz Martin, secretario.

e. 10|3 Nº 10.646 v. 14|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en los autos caratulados "Sayegh, Jacques s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 26 de febrero de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JACQUES SAYEGH, C. I. Nº 10.173.382 y domiciliado en Charcas 4363, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Marcelo Eugenio Wathelet, secretario.

e. 10|3 Nº 10.648 v. 10|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en los autos caratulados "Cividini, Marjan s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 27 de diciembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARJAN CIVIDINI, Cédula de I. número 4.008.800 y domiciliado en 3 de febrero 2274, piso 5º, A, de Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 10|3 Nº 10.649 v. 10|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en los autos caratulados "Porubic, Rosalia s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 27 de noviembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ROSALIA PORUBIC, Cédula de Identidad Nº 6.637.599 y domiciliada en 3 de febrero 2274, piso 5º A, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 10|3 Nº 10.650 v. 10|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en los autos caratulados "Kazumovic, Nada s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 29 de noviembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a NADA KAZUMOVIC, Cédula de Identidad Nº 3.614.150 y domiciliado en 3 de febrero 2274, 5º A, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 10|3 Nº 10.651 v. 10|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 43, en autos: "Tonnero, Domingo c|Troya Paz, Horacio Ricardo y otro s|daños y perjuicios", cita y emplaza a HORACIO RICARDO TROYA PAZ para que en el plazo de diez días conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. — A tal fin publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 32.000 e. 10|3 Nº 92.190 v. 11|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Edm.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 2|80	MARIA JULIA PIZARRO DE GOMEZ	10|3|80	12|3|80	91.835	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27| 2|80	CARMELA ROMBOLA DE PELAIA	10|3|80	12|3|80	91.871	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|10|79	SOCORRO FUENTES DE REY	10|3|80	12|3|80	91.722	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| 2|80	EUGENIO COSTA	10|3|80	12|3|80	91.723	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	26| 2|80	ALBERTO FLORENCIO COREELLERI	10|3|80	12|3|80	91.701	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	18| 6|79	ANTONIO DI CIOCCO	10|3|80	12|3|80	91.756	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	18| 6|79	JOSEFA FERNANDEZ DE DI CIOCCO	10|3|80	12|3|80	91.757	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7| 2|80	MARIA LUISA LIMA	10|3|80	12|3|80	91.788	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|11|79	ADELMA ANGELA ERRA DE CARLETTI	10|3|80	12|3|80	91.666	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29| 2|80	RAUL ALEJANDRO o RAUL ALEJANDRO JUAN APOLD	10|3|80	12|3|80	91.781	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	25| 2|80	AMELIA O AMALIA CALVO DE LOPEZ y de FERNANDO RAMON MARIA LOPEZ CALVO o FERNANDO RAMON MARIA LOPEZ o FERNANDO RAMON MARIA LOPEZ Y CALVO	10|3|80	12|3|80	91.743	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8| 2|80	BLANCA NIEVES BARBIERI o BARBIERI DE SALAMIDA	10|3|80	12|3|80	91.705	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25| 2|80	LUISA MARTINEZ DE LOPEZ	10|3|80	12|3|80	91.683	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18|12|79	FILOMENA CASTRO DE PACIN	10|3|80	12|3|80	91.693	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|12|79	VICTORIA DEIFILIA PAEZ DE DIAZ	10|3|80	12|3|80	91.668	20.000
10	19	Martín J. Durand	4| 2|80	MANUEL TABOADA	10|3|80	12|3|80	91.873	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27| 2|80	DECRINA CAMI DE TESTA	10|3|80	12|3|80	91.850	20.000
11	21	Julio Campos	29| 2|80	MANUEL DOMINGUEZ o MANUEL DOMINGUEZ VILARIÑO	10|3|80	12|3|80	91.654	20.000
11	21	Julio Campos	15| 2|80	NORBERTO LOPEZ	10|3|80	12|3|80	91.824	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28| 2|80	MARIA ISOLINA GOMEZ ROCA DE ALVAREZ	10|3|80	12|3|80	91.658	20.000
13	25	María Delia García Zubillaga	29| 2|80	AURORA MENDEZ, VIUDA DE BESIO	10|3|80	12|3|80	91.838	20.000
13	26	Delia García Zubillaga	26| 2|80	FILOMENA LOPEZ y de HERMINIA LOPEZ	10|3|80	12|3|80	91.719	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 2|80	MIGUEL GARCIA	10|3|80	12|3|80	91.759	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28| 2|80	MENDEL INDEJ	10|3|80	12|3|80	91.707	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26| 2|80	ALBERGANTI ALEJANDRO ANDRES	10|3|80	12|3|80	91.699	20.000
14	27	José Luis Caruso	28| 2|80	JESUS RODRIGUEZ y de MARIA DOLORES DAVILA DE RODRIGUEZ o MARIA DOLORES DAVILA OLIVEIRA DE RODRIGUEZ o MARIA DOLORES VILA DE RODRIGUEZ	10|3|80	12|3|80	91.848	20.000
15	29	José Eduardo Russo	4| 2|80	MARIA VISITACION RODRIGUEZ DE VARELA	10|3|80	12|3|80	91.783	20.000
15	30	José Luis González	12| 2|80	MARIA ESTHER DE VERA, VIUDA DE MEDINA	10|3|80	12|3|80	91.805	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 2|80	MARIA ALBINA ARGIZ DE BELTRAN y de EMILIO BELTRAN	10|3|80	12|3|80	91.659	20.000
17	34	Martín Amorortu	27| 2|80	ELISABETH BECKER DE RAFFAELLI	10|3|80	12|3|80	91.655	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21| 2|80	MARIA ELENA VANNACI DE MOURINO	10|3|80	12|3|80	91.737	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28| 2|80	ANITA RE DIONIGI DE COLOMBO	10|3|80	12|3|80	91.800	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|12|79	BLANCA AZUCENA CABALLERO DE PEREZ	10|3|80	12|3|80	91.791	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|12|79	GUILLERMO ENRIQUE WILLIAMS	10|3|80	12|3|80	91.880	20.000
20	40	Luis José Carballido	13| 2|80	ELOINA GREGORIA ALVAREZ DE BELLAVITIS	10|3|80	12|3|80	91.692	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22| 2|80	JUANA DEMOFILA FERREYRA	10|3|80	12|3|80	91.685	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31|10|79	ESTHER ZOUSLIM o ZOUSLIN DE RODRIGUEZ	10|3|80	12|3|80	91.682	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18| 2|80	ANGELINA VACCARO	10|3|80	12|3|80	91.790	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	10| 2|80	IRENE PANASIENIA DE BICZEWSKI	10|3|80	12|3|80	91.752	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25| 2|80	ALEJANDRO JULIAN COCUCCI	10|3|80	12|3|80	91.823	20.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	15|12|79	CARMEN SANCHEZ Y SERRANO	10|3|80	12|3|80	91.803	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4| 2|80	ELENA DAUD DE FERRARO	10|3|80	12|3|80	91.844	20.000
26	51	Julio César Dávolos	17| 2|80	ERNESTO BELTRAN SANSOT	10|3|80	12|3|80	91.742	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15| 2|80	JUSTO GREGORIO CONESA	10|3|80	12|3|80	91.674	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|12|79	MARIA ROSA CALABRO	10|3|80	12|3|80	91.672	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10| 2|80	JOSE DACUNTE LETTIERI	10|3|80	12|3|80	91.731	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12| 2|80	MARIA PURIFICACION GONZALEZ, VIUDA DE MURTAGH	10|3|80	12|3|80	91.834	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	14| 2|80	PEDRO TASSARA y AGUSTINA COSTA DE TASSARA	10|3|80	12|3|80	91.667	20.000
30	60	Ester Riesel	16| 2|80	ALCIDES WALTERIO BOCAZZI	10|3|80	12|3|80	91.741	20.000
30	60	Ester Riesel	19| 2|80	TERESA JULIA POZZI DE CRESPI	10|3|80	12|3|80	91.732	20.000

e. 10|3 Nº 1.554 v. 12|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juez Dr. Manuel Agustín García Tuñón, cita y emplaza por diez días a don RAMON PEDRO VIDAL, sus derechohabientes y quien resulte propietario del bien sito en Pcia. de Bs. As., Ptdo. de San Fernando, Circ. VIII, Secc. C, manz. 115, parc. 9, y s|título: lote 25, manz. 15, superficie total expropiada de 224,98 m2, para que se presente y comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Vidal, Ramón Pedro o quien resulte propietario s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, a su cargo, Secretaría Civil de la Dra. Inés A. Daneri. Se hace saber que se encuentran depositados en autos: $ 492,10. Que deben presentar título justificativo de dominio para ser tenidos por parte. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designar al Defensor Oficial para que los represente.

San Martín, 8 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

$ 150.000.— e. 10|3 Nº 92.324 v. 14|3|80

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a doña SOFIA RALLIS, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 29 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 50.000 e. 10|3 Nº 92.315 v. 14|3|80

Nº 3

El señor Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MERCEDES MANUELA ANTONIA RIBAS y ANTONIO JUAN ENRIQUE RIBAS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad del mismo nombre, calle Sarazate s|n., Edison s|n. y Parry s|n.; para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ribas, Mercedes M. A. y otro s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 7, bajo apercibimiento de designarles al defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de setiembre de 1979. — Ernesto B. Zano, secretario.

$ 140.000 e. 10|3 Nº 92.322 v. 14|3|80

El señor Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por quince días a ARMANDO EMBRIONI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle 3 de Febrero esq. Rossini, datos catastrales: Circunscripción I, sección E, manzana 74, parcela 22, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Embrioni, Armando o quien resulte s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 1º de octubre de 1979. — Ernesto B. Zano, secretario.

$ 120.000 e. 10|3 Nº 92.323 v. 14|3|80

El señor Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a SIMON ZALIZ y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Olavarría e|Rossini y Bellini s|n. Datos catastrales: Circunscripción I, sección E, manzana 76, parcela 15, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Zaliz, Simón s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 11 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zano, secretario.

$ 150.000 e. 10|3 Nº 92.325 v. 14|3|80

El señor Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por quince días a ERNESTO AMADEO VANNUCCI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Rossini e|Humberto I y Garibaldi s|n. Datos catastrales: Circunscripción I, sección E, manzana 80, parcelas 3 y 4, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Vannucci, Ernesto Amadeo s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 1º de octubre de 1979. — Ernesto B. Zano, secretario.

$ 140.000 e. 10|3 Nº 92.326 v. 14|3|80

NEUQUEN

Nº 2

El doctor Carlos R. Iribarne, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Nº 2, de Neuquén, Secretaría Nº 3, cita por el término de diez días contados desde la última publicación a las empresas proveedoras de la Asociación Mutual Obreros de la Construcción (AMOC) y|o UOCRA, para que comparezcan en autos caratulados "PEREYRA, HECTOR ISMAEL (UOCRA) s|Dcia. Defraudación" (Expte. Nº 3.402, fº 52, año 1979). Lugar de presentación: Tierra del Fuego 255, de Neuquén, Capital.

Neuquén, 18 de febrero de 1980. — Jorge S. Aldana, secretario.

e. 10|3 Nº 10.647 v. 12|3|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "PAIRETTI, RODOLFO y otros c MERCADO, HUGO CESAR, s|ejecución hipotecaria", Expediente 25.507|1978, que el martillero Enrique F. Perazzini rematará el día 14 de marzo de 1980, a las 15 horas, en la calle Cangallo 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, una finca sita en San Francisco Solano, partido de Quilmes, calle 841, Nº 2071, edificada en el lote de terreno 16, manzana 139|43, que mide 10 m de frente por 30 m de fondo o sean 300 m cuadrados. Designación Catastral: Circunscripción VIII. Sección J. Manzana 43. Parcela 16. La finca se podrá visitar todos los días hábiles de 10 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. De acuerdo al informe del martillero la misma está ocupada por una

persona que dijo llamarse Lidia de Maldana su esposo Miguel Maidana y dos hijos menores, sin dar razón en el carácter que la ocupa. Base $ 700.000, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto de compraventa 5 por mil, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 114.000 e.10|3 Nº 92.327 v.12|3|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, sito en Lavalle 1212, 2º piso de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados "CREDITO CASTELAR S. A. SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|PAPIRO, EZIO s|ejecución hipotecaria". Expediente 27.152 que el martillero Manuel Ferreño Quiroga rematará, al contado y al mejor postor, el día 12 de marzo de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, un inmueble baldío y completamente desocupado, sin deslindar, sito en el partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 28.275,72 metros cuadrados, según título, identificado como parcela 1402D, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI. Parcela 1402D. Registra las siguientes deudas: 1) Por impuesto inmobiliario de la provincia de Buenos Aires, año 1973, $ 39, año 1974 $ 97, año 1975 $ 127, año 1976 y 1977 $ 303 cada uno, año 1979 las cuotas fijadas por un total de $ 121.549; contribución extraordinaria Ley número 2.258 $ 500; 2) Por contribuciones municipales, alumbrado, barrido y conservación de la vía pública: segundas cuotas de 1977 y 1978 por un total de $ 113.421, y 1979 $ 190.835. Base $ 41.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 10 por mil, todo en el acto y en el momento del remate y en dinero en efectivo, a cargo del comprador, quien al suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 150.000 e.10|3 Nº 92.264 v.12|3|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos "GARCIA, RODOLFO JORGE c|LAVALLE, JUAN CARLOS y otra s|ejec. hipotecaria". Expediente 31.139|1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 18 de marzo de 1980, a las 12.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pueyrredón 1577 entre las calles 11 de Setiembre y General O'Higgins, localidad Ramos Mejía o Lomas del Millón, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, compuesto de garaje con techo de chapa rural, jardín al frente, living-cocina con mesada, calefón, lavadero cubierto comedor diario, tres dormitorios, baño instalado, patio, fondo con parrilla y una habitación al fondo subdividida construida de material. Instalación de gas y portero eléctrico. Edificada en planta baja en la Mza. III. Lote 10. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección F Mza. 316 C, Parcela 10. Pda. 99905. Medidas 10 m de frente por 36,47 m de fondo. Superficie, 364,70 metros cuadrados. Ad Corpus. Adeuda impuesto inmobiliario $ 183.368. Municipales $ 137.602 (fs. 59|61 resp.), Base $ 24.759.781, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley en efectivo. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra de ocupación, en razón de existir un boleto de compraventa a favor del señor José Gennaro (ocupante) vendido por el señor Juan Carlos Lavalle y D. Blanca Aurora Alcaraz de Lavalle, según constancias de fs. 74 vta. Se visita lunes, miércoles y viernes, de 13 a 15 horas, Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 168.000 e.10|3 Nº 92.233 v.12|3|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 3 días en los autos: "BALBUENA DE RADA ANGELA ROSA y BALBUENA FELIX s|sucesiones" Expte. número 22.299|1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 13 de marzo de 1980, a las 11 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Moreno 1618|20|22, con entrada principal por el número 1620, Unidad funcional, 31-Hoy-letra "A" del 5º piso, de esta Capital Federal, compuesta de: Hall entrada, living-comedor, pasillo, dormitorio a la calle con ventana, cocina instalada con heladera central funcionando, baño instalado y azulejado, pieza servicio con placard amplio y baño auxiliar, lavadero cubierto. Instalación de teléfono incluido en la venta. Calefacción central. Buen estado y portero eléctrico. — Superf. cubierta 57,85 mts. cds. 1,95 mts. corresponde a galería. Porcentual 2 por ciento. Nomenclat. Catas. Circ. 13, Secc. 12, Mza. 13, Parc. 9, matrícula 13-353|31. — Base: $ 45.000.000.- Al contado. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. En efectivo. Se entrega desocupado. No adeuda expensas hasta el 30|11|1979. Comprador constituirá domicilio en la Capital. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 138.000.— e. 10|3 Nº 92.236 v. 12|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: "MESSING Y CIA. s|quiebra" Expte. Nº 13.599, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Alfredo V. Ocampo rematarán el martes 25 de marzo, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la Av. Angel Gallardo 1084|1100 esquina Av. Honorio Pueyrredón 1087|97, Capital Federal. Se trata de una estructura de cuatro plantas sobre terreno que mide 18,21 mts. sobre A. Gallardo, 6 mts. en la ochava, 18,03 mts. sobre H. Pueyrredón y 23,94 y 23,20 mts. en sus costados. Superficie del terreno 515,73 m2. En el expediente municipal Nº 106.809|60 que obra agregado por cuerda en autos, existen planos aprobados al 3|7|61 para la construcción de planta baja y quince plantas altas (fs. 32) con una superficie total a construir de 5.770,52 m2 (fs. 60) cuyos respectivos derechos fueron abonados el 16|1|62 (fs. 36). El cumplimiento de la ordenanza municipal 35.073,79 correrá por cuenta de quien resulte comprador en la subasta. Por otra parte por ordenanza 6.207|77 del 16|12|77 (fs. 314) se dispuso que no podrá efectuarse obra alguna en los pisos superiores mientras subsistan las actuales condiciones estructurales. Los antecedentes de esta resolución pueden consultarse en el expediente municipal Nº 106.809|60 mencionado. — Nota: Se deja expresa constancia que esta venta no incluye las cuotas partes indivisas del condominio del inmueble que en el momento de ser sometido el mismo al régimen de Propiedad Horizontal corresponderán a las unidades 3, 4, 5 y 8 de la planta baja, con sus partes comunes correspondientes. Dichas unidades se encuentran ocupadas por la firma Antonio J. Sergi S.A. y les corresponde una superficie propia de 18,74; 46,62; 24,95 y 45,93 m2 respectivamente. Todas las medidas y superficies consignadas en el presente edicto como asimismo las fojas citadas han sido extraidas del expediente municipal Nº 106.809|60 agregado a autos. La venta se realiza "Ad-Corpus". — Base: $ 42.649.584. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 5 por mil. Todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio se abonará —en su oportunidad— en Bonos Nacionales de Interés Variable (BONIVA), en cualquiera de sus series, en la cantidad que corresponda según la conversión de dicho saldo de precio a la cotización del día de la subasta en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Horario de visita: de lunes a sábado de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Informes y catálogos: Uruguay 560, 2º "26" (40.2343), Juncal 1702, 10 (44.0647) y en la Secretaría Actuaria, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 9º.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 216.000.— e. 10|3 Nº 92.237 v. 12|3|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos "KOBEKO c|DAS S.A. s|ejecutivo" Expte. Nº 5.676 que el martillero Sr. Juan C. Quiroga (Talcahuano 1287, piso 2º, TE. 543-1498) rematará el día 14 de marzo de 1980 a las 13.30 hs. en Cangallo 1233 de la Capital Federal, la finca ubicada en la zona sud de esta Capital, calle Venezuela 1534|36, entre Sáenz Peña y Cevallos, edificada en terreno designado como lote uno, compuesto de 10 mts. de frente al N. por 15,23 mts. de fondo costado Oeste y 15,38 mts. en el E. Nomencl. Parc. Circ. 13, Secc. 12, Manz. 18, Parc. 5b. El inmueble consiste en un edificio de dos plantas con local negocio en planta baja y planta alta con entrada independiente. Puede visitarse de 10 a 14 de marzo de 14 a 18 horas. Base $ 25.376.956 al contado Seña 8 por ciento comisión 3 por ciento, sellado 5 por mil en efectivo o cheque certif. bancos capital en el acto del remate. Se hace saber que consta en autos que el inmueble adeuda por impuestos $ 469.456 municipales años 1976 al 1979 y $ 246.789 O.S.N. al 31|12|79.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 144.000.— e. 10|3 Nº 92.192 v. 12|3|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL c|SZEKELY S. A. C. I. s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 5.939|79) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el lunes 24 de marzo de 1980 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: a) Inmueble: Unidad Funcional Nº 1 (local Avda. Maipú 3193) integrado por los polígonos 00-01 y 1-01 del edificio Roma 1460|62 esq. Avda. Maipú 3193|97 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, inscripto legajo 16.793-00-01 y I-01 Legajo especial 16.793 de P.H. El polígono 00-01 tiene una superficie cubierta de 114,48 m2. El polígono I-01 consta de una superficie cubierta de 27,75 m2. Total de unidad funcional 142,23 m2. Porcentual 4,04%. Se encuentra en buen estado de conservación. Desocupado. Base: $ 33.831.666. Seña: 8%. Comisión: 3%. En efectivo. La venta es al contado. Es condición de venta que el comprador deberá abonar el cinco por mil del sellado de boleto y constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado a los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación de la subasta. b) Bienes muebles: Un aparato de aire acondicionado "Fedders B.G.H.", un equipo de alarma "Vibrasco", instalación eléctrica completa en Nº de siete artefactos, percheros de hierro, ocho espejos sobre bastidores medidas diversas, dos equipos de refrigeración instalados con sus cañerías y conexión en Planta Baja. La venta es en block. Base: $ 3.000.000. Al contado: Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Los bienes deben ser retirados por cuenta del comprador. Visitas del inmueble y los bienes muebles de lunes a sábados en el horario de 9 a 12. Mayores informes y prospectos en la oficina del martillero, en el salón de ventas y en los estrados del Juzgado. Palacio de Tribunales. Pº 7 sobre Lavalle.

Buenos Aires, marzo 4 de 1980. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$ 180.000 e. 10|3 Nº 92.235 v. 12|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días en los autos caratulados "CARFINA CIA., FINANCIERA S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|TELLIER BENITO y otro s|prenda", que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 18 de marzo de 1980 a las 12 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital: Un tractor nuevo, marca Fiat, Modelo 700 E Universal, con control remoto simple, 4 tiempos, 4 cilindros, motor Diesel, Chasis número 14.948, motor 2500049. Serie Nº 14.948. Base: 4.952.160. Seña 30%. Comisión 10% en dinero efectivo. Se exhibe todos los días de 10 a 18 horas en el local de la firma Grossi y Cía S.A.C. sito en la calle Av. Luján 3509, Santo Tomé, Pcia. Santa Fe.

Buenos Aires, marzo 5 de 1980. — Irma R. Abou Assad, secretaria.

$ 90.000 e. 10|3 Nº 92.234 v. 12|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Sr. Juez Federal Dr. Orlando J. Gallo, del Departamento Judicial de la Ciudad de Mercedes, hace saber por dos días que el martillero público don Héctor B. Bozzetti rematará el día 22 de marzo de 1980, a las 11 horas, sobre el mismo, un inmueble ubicado en la Avda. Dr. Benito De Miguel esquina Pastor Bauman, de Junín, B. A., con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: S; Manzana: Dieciséis; Parcela: Seis a; Partida: 20.953. Medidas: 6,64 mt. al S.E.; 4,24 mt. ochava al E.; 31,64 mt. al N.E.; 9,64 mt. al N.O.; 34,64 mt. al S.O. Superficie total: 329.4296 m2. Base: $ 31.325.600. Seña: 10% en dinero efectivo. Comisión: 3% a cargo del comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el Supermercado Julio A. Roca de propiedad del demandado. La propiedad podrá ser revisada los días 20 y 21 de marzo en el horario de 17 a 19 horas. La presente venta ha sido ordenada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c|REMY, UBALDO ANIBAL s|ejecución fiscal", Expediente Nº 106.765 y acumulados, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Mercedes, Secretaría Nº 3 a cargo del doctor Mariano de Echazú Lezica.

Mercedes, febrero 29 de 1980. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$ 88.000 e. 10|3 Nº 92.247 v. 11|3|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por diez días a RAUL JUAN BENITO VIERCI y ALBERTO JUAN VIERCI a tomar la participación que les corresponde bajo apercibimiento de designarles representante al Señor Defensor Oficial en los autos caratulados: "Traversi, Herminia Catalina y otro c|R. y A. Vierci Inm. y Fin. S.R.L. s|escrituración". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — María N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 28.000.— e. 7|3 Nº 91.988 v. 10|3|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELESTINA PERAZZO DE GARIBALDI y MARINA PERAZZO DE ARATA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 20.000 e. 6|3 Nº 89.629 v. 10|3|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25 al 26,2,80.

Nº 28

Cítase a ANTONIO DOMINGO FACCIN por el plazo de 15 días para que tome la debida intervención en autos "Castaño, Eulalia Roca c|Faccin, Antonio Domingo s|Divorcio" Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 28.000.— e. 7|3 Nº 92.123 v. 10|3|80

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días a los acreedores de don ERNESTO MARTIN SANCINETTI, argentino, con L. E. 537.618, casado con Aída Storniolo, domiciliado en La Rioja 1294, piso 2º, unidad 9, Capital Federal, el concurso civil solicitado, fijándoles hasta el 14 de marzo de 1980 para presentar al síndico doctor Gerónimo Centurión Sostoa, en su estudio calle Uruguay 743, piso 8º, oficina 805, de 17 a 18.30 horas, las solicitudes de verificación de créditos. El día 28 de abril de 1980, a las 10 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado, para discutir y votar el acuerdo resolutorio que se presentare.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 90.000 e.4|3 Nº 91.349 v.10|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber la resolución recaída en autos "SCHAPIRA, SAMUEL s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. ...Atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5965|63... Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 14.943.331, decrétase la cancelación o título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible, librado por el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 28.341, emitido el 12|12|79, con vencimiento el 11|1|80, por el importe de $ 14.943.331, por tales conceptos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 510.000 e.21|2 Nº 89.522 v.12|3|80

Nº 6

El señor Juez en lo Comercial Dr. Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 17067729 emitido el 16 de noviembre de 1979 a nombre de NEFER PICAREL DE LA... CR, con domicilio en Yatay 251, Morón, provincia de Buenos Aires, con vencimiento el 17 dic. 1979, por la cantidad de $ 13.890.000, emitido por el Banco de la Nación Argentina, agencia Congreso, con domicilio en Callao 100, Capital Federal. Se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 330.000.— e. 7|3 Nº 92.129 v. 27|3|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, autos: "MATTOS, ISMAEL s| cancelación", proveyó Buenos Aires, 14 de febrero de 1980, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, librado por el Banco Alas, Coop. Ltdo., el 7|1|80, pagadero el 11|2|80, op. Nº 0047799, por la suma de $ 1.380.569, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Carvajal, juez.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 270.000 e. 5|3 Nº 91.621 v. 25|3|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma FREIE PRESSE S. A. E. I. P.; síndico designado: Francisco J. Lavalle, domiciliado en la calle Corrientes 1327, piso 5º, ofic. 19.

Fíjase hasta el día 25 de marzo de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º, de la Ley Nº 19.551).

Señálase la audiencia del día 29 de mayo de 1980, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si éste fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencia del juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera fuese su número (art. 95, inc. 2).

Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos.

Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 24 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (arts. 93 y 95, incisos 4 y 7 de la misma ley).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 5|3 Nº 10.585 v. 11|3|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma QUIMICOLOR S. A.; síndico designado: Luis Payer, con domicilio en la calle Bahía Blanca 411, piso 5º, depto. "B".

Fíjase hasta el día 30 de abril de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º, de la Ley Nº 19.551).

Señálase la audiencia del día 27 de junio de 1980, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará en la sala de audiencias del juzgado, con la prevención de que se realizará con acreedores que concurran, cualquiera fuese su número (art. 95, inc. 2).

Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena, a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos.

Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 24 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (arts. 93 y 95, incisos 4 y 7 de la misma ley).

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 5|3 Nº 10.586 v. 11|3|80

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal, hace saber por 15 días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del Dto. Ley Nº 5.965|63, aplicable en esta presente acción por la Ley número 20.663 art. 4º, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, número 100.955|6, por la suma de $ 1.440.098 previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. En la publicación precedente, deberán consignarse la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización del título. Autorízase la percepción del valor del recibo plazo fijo, nominativo, transferible, transcurridos sesenta días, a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediara oposición. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor. Notifíquese el presente decreto al emisor (BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL, Sucursal Juana de Arco). La medida precedentemente ordenada, deberá complementarse previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma por la cual intenta dicho título. — Eduardo M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 324.000.— e. 29|2 Nº 90.894 v. 20|3|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos "GUSTRAM, S.C.A. s|Quiebra", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Autos y Vistos: Ténganse presente los informes precedentes y sin perjuicio de darse oportuno cumplimiento con lo dispuesto por el art. 2º de la Ley Nº 17.250, regulo los honorarios del Dr. Ceferino A. Verón como letrado del peticionante de la quiebra en la suma de trescientos mil pesos; los del Dr. José María Monferrán como apoderado del mismo en ciento veinte mil; los del síndico Sr. Horacio B. Gambarrutta en la de dos millones de pesos; los de su letrado Dr. Horacio C. del Valle en la de quinientos mil, y los de su actual letrado Dr. Carlos Augusto Galíndez en la de cincuenta mil pesos. Hágase saber por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Clarín. Notifíquese. — Alejandro Máximo Paz, Juez Nacional en lo Comercial."

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 7|3 Nº 10.622 v. 10|3|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GUREVICH DE PERALTA, Juana y otro s|cancelación de certificado", hace saber, por el término de quince días, que ante este juzgado se han presentado la señora Juana Gurevitch de Peralta y el señor Moisés Gurevich, como titulares del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 119.970|5 por $ 1.548.062, emitido con fecha 2|7|79 por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Juana de Arco, con domicilio en calle Azcuénaga 1083, Capital Federal, a nombre de los citados y con vencimiento el día 3|9|79, solicitando su cancelación por haber sido sustraído de su domicilio, sito en Cangallo 2172, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. Adviértase que se autorizará el pago del documento en cuestión, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 450.000 e. 6|3 Nº 91.802 v. 26|3|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "SINGER, ABRAHAM y otro s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 1278792, emitido por el Banco de Intercambio Regional S. A., Sucursal Avellaneda, el 25 de octubre de 1979, con vencimiento al día 29 de noviembre del mismo año, por un monto de $ 11.500.000 a una tasa del 88 por ciento anual. El aludido certificado está a nombre de Abraham Singer y Bernardo Singer, con domicilio en Montes de Oca 129, piso 3º B, Capital Federal. Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 30 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 420.000 e. 20|2 Nº 89.368 v. 11|3|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible B-5795, emitido el día 19|9|79 a nombre de JOSE ANTONIO GARCIA y LEONOR YOLANDA SORACE DE GARCIA, con domicilio en la calle Thames 2484, piso 9º, departamento F de esta Capital por la suma de $ 2.500.000 con más un interés del 96 por ciento anual a un plazo de 30 días, debiendo abonarse a su vencimiento 19|10|79 la cantidad de pesos 2.697.250. Autorizar el pago del certificado referenciado para después de transcurridos sesenta días contados de la última publicación del presente pronunciamiento, siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviere éxito. Ordenar la publicación de esta resolución en su parte dispositiva... por quince días en el Boletín Oficial únicamente... Gustavo A. Naveira, Juez". La operación de plazo fijo fue concertada con Promosur S.A. Compañía Financiera y el documento cuya cancelación se dispone fue emitido por tal sociedad financiera. Autos: "García, José Antonio s|cancelación de documento".

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 150.000 e. 28|2 Nº 90.753 v. 19|3|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos: "BERTOLINO, ANA MARIA y otra s|cancelación", dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, emitidos por el Banco de Entre Ríos, con vencimiento, ambos, el 19|8|79, Nº 35.935, a nombre de Ana María Bertolino y|o Odilia Aschieri de Bertolino, domiciliadas en Echeverría 2714, 5º, B, Capital, por la suma de $ 1.970.123, y Nº 35.921, a nombre de Ana María Bertolino, con igual domicilio, por la suma de $ 985.302. — Publíquese por 15 días.

Martín L. Bosch, secretario.

$ 300.000 e. 6|3 Nº 91.746 v. 26|3|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en la quiebra de SOFINCA S.A.; síndico: Rinaldo José Sarquis, con domicilio en Avenida Corrientes 3019, piso 5º, oficina 55 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de mayo de 1980. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, a que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 20 de agosto de 1980, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 5|3 Nº 10.587 v. 11|3|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ha ordenado publicar por quince días el siguiente edicto, en los autos: "FESCINA, NICOLAS y otra s|cancelación": "Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 121.345, individualizado a continuación, emitido por el Banco Citybank S. A. con fecha de libramiento el 3 de setiembre de 1979. Fecha de vencimiento, el 3 de octubre de 1979 (a treinta días). Beneficiarios los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo. Por un importe de $ 11.286.863. El certificado lleva el Nº 121.345 y es a plazo fijo transferible. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada precedentemente, a los señores Nicolás Fescina y Emma Dubo, siempre que durante ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. Firmado: Isabel Míguez, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 600.000 e. 4|3 Nº 91.245 v. 24|3|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró, situado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto el 21 de febrero de 1980 en los autos caratulados: "CASANTO, S.A.C.I.F.I.A. s|Concurso preventivo", se ha dispuesto señalar el día 5 de mayo de 1980, como término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico, contador Juan Carlos Guarraschelli (Marcelo T. de Alvear 883, 2º piso), los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber además que el día 5 de agosto de 1980 a las 9 horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias la Junta en la que se votará el concordato preventivo con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Federico C. Carreró, secretario.

$ 150.000.— e. 7|3 Nº 92.004 v. 13|3|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, proveyó: "Buenos Aires, octubre 4 de 1979. — Autos y Vistos: Atento la presentación de Natalio Di Pascuale y María Esther Ghillotti, como titulares del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por la Cía. Financiera Unión S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Número 08616, emitido el 25 de junio de 1979 por la suma de $ 855.900, con vencimiento el 25 de julio de 1979, con un interés del 85 % anual capitalizado por 30 días, resuelvo: Decrétese la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo —nominativo— transferible que suma la cantidad de $ 855.900. — Publíquese el presente en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 450.000.— e. 27|2 Nº 90.310 v. 18|3|80

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO s|Cancelación de certificado": hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del documento que a continuación se individualiza conforme los datos que surgen de fs. 12: depósito a plazo fijo Nº 1C39C90, a nombre de Norberto Avelino Santomé, con un monto inicial de $ 3.600.000, con monto a percibir de $ 4.335.767, a un interés del 83 %, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 2 (Nva. Pompeya). — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 510.000 —e. 29|2 Nº 90.929 v. 20|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 47, cita por diez días al demandado en los autos: "FERNANDEZ DE GIMENEZ, AGUSTINA c|SMARIGLIA, MARIO s|Desalojo" para que se presente a juicio por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 32.000.— e. 7|3 Nº 91.952 v. 10|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|2|80	JUAN PUENTE	7|3	11|3|80	91.624	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|12|79	AMERICO VESPUCIO BORRELLI	7|8	11|3|80	91.578	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|2|80	GUILLERMO ANTONIO IRAZABAL	7|3	11|3|80	91.548	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|2|80	DELIA CAROLINA SACCO DE MAMMONE	7|3	11|3|80	91.523	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|2|80	AMANDA LOREAU DE CAVIGLIA	7|3	11|3|80	91.542	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|11|79	BLANCA HAYDEE SCOLAVINO DE QUIROZ Y CECILIO SCOLAVINO	7|3	11|3|80	91.629	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|12|79	MARIA LUISA RESTUCCI VDA. DE ARANDA	7|3	11|3|80	91.553	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|12|79	MARIA PURIFICACION MIGUEL	7|3	11|3|80	91.541	20.000
6	11	Hugo Carrillo	21|2|80	AARON PROCUPET	7|3	11|3|80	91.545	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|12|79	JOSE TOMAS ELIZENDO CARRICABURU	7|3	11|3|80	91.500	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|2|80	ANNA WADED RAIDI O ANNA WADED RAIIDI O WADA BOULOS EL RAADI DE MAUAD O MAOUAD O MOUAWAD	7|3	11|3|80	91.444	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	26|2|80	LUIS ARTURO GUERRERO	7|3	11|3|80	91.474	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|2|80	LUIS EMILIO LURASCHI	7|3	11|3|80	91.528	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	27|2|80	JOSE CANUTI	7|3	11|3|80	91.551	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|2|80	DELIA FALLICA	7|3	11|3|80	91.616	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	27|2|80	LUIS PRECONA	7|3	11|3|80	91.606	20.000
10	20	Gabril M. Mazzinghi	27|2|80	GENARO FERRARO	7|3	11|3|80	91.552	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	26|2|80	ATILIO BUONOMO	7|3	11|3|80	91.464	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|2|80	CARLOS GARCIA O CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	7|3	11|3|80	91.612	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	28|2|80	ALBERTO ENRIQUE SIBILLE	7|3	11|3|80	91.447	20.000
14	28	José Luis Caruso	29|2|80	SANTIAGA GILARDONI O SANTIAGA ANA GILARDONI	7|3	11|3|80	91.491	20.000
14	27	José Luis Caruso	21|2|80	CARLOS ENRIQUE INFANTE JULIO	7|3	11|3|80	91.556	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|2|80	DOMINGO ANTONIO OTERO Y MARIA OTERO DE OTERO	7|3	11|3|80	91.518	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|2|80	VICTORIA FARKAS DE GUTRAICHT	7|3	11|3|80	91.453	20.000
18	36	María Isabel Millan	21|2|80	TEOFILO BASILONE	7|3	11|3|80	91.463	20.000
18	36	María Isabel Millan	14|12|79	ADOLFO PALUDI	7|3	11|3|80	91.531	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|2|80	USZER MEN	7|3	11|3|80	91.591	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6|12|79	NATIVIDAD RICART DE CASTILLA	7|3	11|3|80	91.593	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|2|80	LUCIA MARCHETTI DE PROSDOCIMI	7|3	11|3|80	91.505	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|2|80	MARIA REGINA PIZARRO DE AGUIRRE	7|3	11|3|80	91.623	20.000
20	40	María Cristrina Parisi de Chamorro	29|2|80	SALVADOR BARRESI Y CAMELA CORRADO DE BARRESI	7|3	11|3|80	91.470	20.000
20	40	María Cristrina Parisi de Chamorro	29|2|80	MARIA FELIPA TROIANO DE RIO O MARIA FELIPA TROIANO DE CONSALVO	7|3	11|3|80	91.468	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26|2|80	FELICIA LI VOLSI DE MANCUSO	7|3	11|3|80	91.520	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|2|80	RICARDO HECTOR DESCALZO	7|3	11|3|80	91.580	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|2|80	ELENA EMILIA LAGORIO DE GAYAN Y RUBENS HECTOR GAYAN	7|3	11|3|80	91.461	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|2|80	DOLORES PRADO VAZQUEZ DE BARREIRO O DOLORES PRADO VAZQUEZ O DOLORES PRADO VAZQUEZ DE BARREIRO PEÑA O DOLORES PRADO VAZQUEZ VDA. DE BARREIRO O DOLORES PRADO DE BARREIRO	7|3	11|3|80	91.469	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|2|80	MACARIO DEJNEKA	7|3	11|3|80	91.550	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15|2|80	ODO BUSANELIO VIANELLO	7|3	11|3|80	91.617	20.000
26	51	Julio César Dávolos	6|2|80	HORACIO VICENTE JORDAN Y EMMA ROSA MARIA VIDELA	7|3	11|3|80	91.534	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|2|80	LAZARO LEV	7|3	11|3|80	91.546	20.000
27	53	Ana María Luaces	15|2|80	MARIA MERAVIGLIA VDA. DE CAPRIO	7|3	11|3|80	91.501	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|2|80	JESUS RODRIGUEZ	7|3	11|3|80	91.477	20.000
23	55	Dora Hariana Gesualdi	11|2|80	CESAR FUSCO	7|3	11|3|80	91.622	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|2|80	ALEJANDRO TECLES	7|3	11|3|80	91.521	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	27|2|80	ESTER IBARRA DE DURAND	7|3	11|3|80	91.535	20.000

e. 7|3 Nº 1.553 v. 11|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|2|80	YAPUR GABRIEL GABINO	6|3	10|3|80	91.296	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|12|79	JACOBO OSSIETINSKY	6|3	10|3|80	91.316	20.000
3	6	José María Irigaray	8|2|80	ANDRES ROJAS	6|3	10|3|80	91.398	20.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|2|80	MARIO CONCHADO BRAVO	6|3	10|3|80	91.431	20.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|2|80	CLEMENTE ARTEVANO PAYRAU	6|3	10|3|80	91.255	20.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|2|80	FRANCISCO GALLOTTI	6|3	10|3|80	91.294	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|2|80	ANGELA AGAROPITA SANZI de CARBONE	6|3	10|3|80	87.506	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|2|80	FANNY GRINBERG o GRIMBERG de KATZ	6|3	10|3|80	91.414	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|2|80	IRENE RIVERO DE VILLAR	6|3	10|3|80	91.375	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|2|80	MAROTTA VENANCIO SANTOS	6|3	10|3|80	91.303	20.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	26|2|80	ELISA JULIA BOSCH viudad de ALSOGARAY	6|3	10|3|80	91.415	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|2|80	HORACIO ADOLFO UHIA	6|3	10|3|80	91.371	20.000
11	22	Luis María Marquez	21|2|80	LEON FEDENCZUK	6|3	10|3|80	91.235	20.000
11	22	Luis María Marquez	13|2|80	CARLOS ALBERTO MACHINII	6|3	10|3|80	91.434	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	22|2|80	SATURNINA GONZALEZ de ARIAS	6|3	10|3|80	91.376	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|12|79	ATILIO ARTURO ANTONIO MALASPINA	6|3	10|3|80	91.314	20.000
13	26	Marta Celia García Zubillaga	27|2|80	JULIO ANGEL ZAZZALI	6|3	10|3|80	91.346	20.000
15	29	José Eduardo Russo	12|2|80	CONSTANTINO VAZQUEZ	6|3	10|3|80	91.239	20.000
15	29	José Eduardo Russo	19|2|80	ELIAS FROMER	6|3	10|3|80	91.352	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|2|80	MARIA STELLA RIZZO de LUCHESE	6|3	10|3|80	91.387	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|11|79	PEDRO VICENTE CANTARO	6|3	10|3|80	91.234	20.000
17	33	Víctor H. Marrodan Muñoz	26|2|80	NELIDA LUISA FEOLA DE LOPEZ	6|3	10|3|80	91.344	20.000
17	34	Martín Amorortu	21|2|80	LEON ROSAURO AMEZQUETA	6|3	10|3|80	91.256	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|2|80	MARIA LUISA GRAHAM	6|3	10|3|80	91.325	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	36	María Isabel Millan	26|2|80	HAYDEE RODRIGUEZ DE REBEQUI	6|3	10|3|80	91.438	20.000
18	36	María Isabel Millan	22|2|80	JUAN INOCENCIO MALDONADO	6|3	10|3|80	91.242	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|2|80	AGUSTIN VERNI	6|3	10|3|80	91.370	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|2|80	PEDRO FRANCISCO GINIERI GORZA	6|3	10|3|80	91.232	20.000
19	38	Estela B. Fernández	6|2|80	ROBERTO COLMEGNA	6|3	10|3|80	91.250	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|2|80	LAURENTINA ALTAMIRANO	6|3	10|3|80	91.281	20.000
20	39	Luis José Carballido	20|2|80	ROBERTO JOSE RODRIGUEZ	6|3	10|3|80	91.251	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|2|80	DALMIRO AMPARO GERVASONI	6|3	10|3|80	91.253	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|2|80	PEDRO COPPO	6|3	10|3|80	91.244	20.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	25|2|80	EZRA BROUTMAN	6|3	10|3|80	91.357	20.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	25|2|80	EZEQUIEL KAPLUN	6|3	10|3|80	91.257	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21|2|80	DIONISIA SOSA DE DIAZ	6|3	10|3|80	91.252	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7|12|79	MEGEL BLEINTEHLIK	6|3	10|3|80	91.353	20.000
26	51	Julio César Dávolos	19|2|80	MIGUEL GARGIULO	6|3	10|3|80	91.236	20.000
26	51	Julio César Dávolos	21|2|80	ANTONIO STIGLIANO	6|3	10|3|80	91.351	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|2|80	JUAN de SOUZA	6|3	10|3|80	91.280	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|2|80	MIGUEL TOMAS MENENDEZ	6|3	10|3|80	91.248	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|2|80	MARIA TERESA MERCEDES PADIN de VIDAURRE	6|3	10|3|80	91.328	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|2|80	ANGELA MARIA CATALINA ITALIA de TRASANDE	6|3	10|3|80	91.279	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|9|79	JOSE MARIA GIMENO o GIMENO MARTINEZ	6|3	10|3|80	91.410	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|10|79	JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	6|3	10|3|80	91.271	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19|2|80	CONCEPCION GALASTRO DE PAGANO	6|3	10|3|80	91.233	20.000

e. 6|3 Nº 1.552 v. 10|3|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	14|2|80	JUAN PABLO PEREYRA	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
1	2	María Marta Novatti	14|2|80	ZENON HECTOR JEREZ	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
1	—	Raúl O. Lascano	21|2|80	ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	21|2|80	JOSE IGNACIO PASTOR	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	16|2|80	PABLO PATRICIO DIAZ	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
3	3	Ana E. Baldan	7|2|80	GRACIELA SUBACE	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	12|2|80	CARLOS RUBEN AGUIRRE	5	Inf. art. 302 Cód. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	28|1|80	LUIS MARIA ENRIQUE ONORI	5	Contrabando

e. 5|3 Nº 1.058 v. 11|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra "O", Sec. Dr. Luis Torres, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 94 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 7|3 Nº 10.625 v. 13|3|80

Nº 3

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Ricardo A. Saint Jean, secretario.

e. 7|3 Nº 10.624 v. 13|3|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Dr. Jorge Francisco Suter, cítase al demandado de autos 27.094|78, caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MARINANGELI, JUAN CARLOS s|Ejecución", que tramitan por ante la Secretaría Nº 4 del Juzgado a su cargo, Dn. Juan Carlos Marinangeli a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 1979. Nicolás María de la Cruz, secretario.

$ 36.000.— e. 7|3 Nº 92.064 v. 10|3|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 1, del suscripto escribano Florentino V. García en el juicio Nº 21|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|Suc. MARGARITA S. DE DEPRETTO s|Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: "Plano Nº 12722, Partida Nº 106.191, Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto, Federación, Ejido de Federación, Zona de chacras, Chacras Nº 58. Superficie: 44 a. 85 c. (cuarenta y cuatro áreas, ochenta y cinco centiáreas). Límites y linderos: Noreste: Recta alambrada y amojonada S. 28º33' E. de 40,70 m con calle pública cerrada. Sudeste: Con línea curva (línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con remanente de Sella de Depretto Suc. de Margarita. Sudoeste: Con línea curva (línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con remanente de Sella de Depretto - Suc. de Margarita. Noroeste: Recta amojonada N. 61º19' E. de 85,90 m con calle pública cerrada. Sup. c|Tit. 44 a. 85 c. Sup. s|Tit. Origen: 12 H. 91 A. 69 C. — Fecha adquisición: 5|7|22. — Fecha inscripción: 22|2|29. — Tomo 17, Folio 22".

Concepción del Uruguay, 6 de febrero de 1980. — Florentino V. García, secretario.

$ 240.000.— e. 7|3 Nº 93.056 v. 13|3|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 29|79, caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|Suc. de MARGARITA SELLA DE DEPRETTO y otros s| Expropiación, cita y emplaza, por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Ejido de Federación - Colonia Ensanche, Superficie 10 H. 02 A. 32 C., Lote 1, con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta alambrada S. 28º33' E. de 494,30 m con calle pública; Sureste: recta alambrada y amojonada S. 61º23' O. de 297 90 m con calle pública; Suroeste: línea curva (línea de ribera del futuro lago - Cota 35,50 m Riachuelo) con lote 2 de Suc. de Margarita S. de Depretto y otros y recta alambrada y amojonada N. 28º31' O. de 388,60 m con Cristóbal Tonina. Noroeste: recta alambrada N. 61º21' E. de 416,10 m con Amílcar F. Burna.

Concepción del Uruguay, 8 de febrero de 1980. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000.— e. 7|3 Nº 92.057 v. 13|3|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 1, del suscripto, escribano Florencio V. García, en el juicio Nº 32|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRADE c|SUC. DE EPIFANIO BELTRAMINI y otros s|Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a: Sucesores y|o Herederos de Epifanio Beltramini, sucesores y|o herederos de Máximo Beltramini, sucesores y|o herederos de María Beltramini de Olavarriaga, a Beltramini de Bouchet Josefa Victoria y a D. Gómez Claro y a Raquel Beltramini de Depretto y|o quien o quienes se consideren con derecho a los inmuebles que se expropian sitos en: "Plano Nº 12737 — Partida Nros. 101034 — 50202 — 50200 — 50201 — 100530 — 50160 — 50200 y 50160. — Situación: Provincia de Entre Ríos — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 19 — Superficie: S|Relevamiento: 2H. 99A. 98,24 C. (dos hectáreas, noventa y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas veinticuatro dm2). — Límites y linderos: Noroeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Sudeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Sudoeste: recta alambrada de 173,20 m con calle pública. — Noroeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Nota: Ficha redactada con datos de título y de relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2 de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro — Ley Nº 5.534. — Sp. s|Tít. Origen: 2H. 99 A. 98,24 C. — Fecha adquisición: 21|6|1920 — 11|7|1951 — 10|3|1940. — Fecha Inscripción: 29|12|1921 — 4|12|1952 — 1º|4|1940. — Tomo, Folio o Matrícula: 9-40-28 — 1474-85. — Partida números 101034 — 50202 — 50200 — 50201 — 100580 — 50160 — 50200 y 50160. — Plano número 12738. — Situación: provincia de Entre Ríos — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 20 — Superficie: S|relevamiento: 2 H. 99 A. 98,24 C. (dos hectáreas, noventa y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas, veinticuatro dm2). — Límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 173,20 m con calle pública. — Sudeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Sudoeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Noroeste: recta de 173,20 m con calle pública cerrada. — Nota: Ficha redactada con datos de título y de relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2 de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro — Ley Nº 5.534 — Sup. s|Tít. Origen: 2 H. 99 A. 98,24 C. — Fecha Adquisición: 21|6|1920 — 11|7|1951 — 10|3|1940 — Fecha Inscripción: 29|12|1921 — 4|12|1952 — 1º|4|1940. — Tomo, Folio o Matrícula: 9-40-28 — 1474-85. — Plano Nº 12739. — Partida Nros. 101034 — 50202 — 50200 — [illegible] — 100580 — 50160 — 50200 y 50160. — Situación: provincia de Entre Ríos — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 46 — Superficie: s|Relevamiento: 2 H. 99 A. 98,24 C. (dos hectáreas, noventa y nueve áreas, noventa y ocho centiáreas veinticuatro dm2). — Límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 173,20 m con calle pública. — Sudeste: recta alambrada de 173,20 m con calle pública. — Sudoeste: recta de 173,20 m con calle cerrada. — Noroeste: recta de 173,20 m con calle cerrada. — Nota: Ficha redactada con datos de título y de relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2 de agosto de 1974 de la Dirección de Catastro — Ley Nº 5.534 — Sup. s|Tít. Origen: 2 H. 99 A. 98,24 C. — Fecha Adquisición: 21|6|1920 — 11|7|1951 — 10|3|1940. — Fecha Inscripción: 29|12|1921 — 4|12|1952 — 1º|4|1940. — Plano Nº 12687 — Partida Nº 106.431. — Situación: provincia de Entre Ríos — Depto. Federación — Ejido de Federación — Zona de Quintas — Quinta Nº 45 — Límites y linderos: Noreste: recta amojonada S. 26º55' de 118 m con calle cerrada. — Sud: línea curva (línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con remanente de Suc. Epifanio Beltramini y otros. — Sudeste: recta amojonada N.

28º55' de 6,80 m con calle pública. — Noroeste: recta amojonada N. 61º05' E. de 173,20 m con calle cerrada. — Sup. s|Tít. Origen: Total: 11 H. 99 A. 92 C. 96 dm. — Fecha Adquisición: 21|6|20 — 11|7|51 — 10|3|40. — Fecha Inscripción: 29|12|21 — 4|12|52 — 1º|4|40.

Concepción del Uruguay, 8 de febrero de 1980. — Florentino V. García, secretario.

$ 560.000.— e. 6|3 Nº 91.768 v. 12|3|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "PAIRETTI, RODOLFO A. y otros c| SPOLOSINO DE MOSQUEIRA, CARMEN s|ejecución hipotecaria" (Expte. 44.726) que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el 13 de marzo de 1980, a las 12 horas, en el local sito en Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo ubicado en el partido de Lomas de Zamora, en inmediaciones de la estación Temperley del Ferrocarril Roca, designado como lote I de la manzana 57, con frente a la calle Condarco 1258 entre Carlos Tejedor y Carlos Casares, mide 10 m de frente al Sud Este por 32,56 m de fondo o sea 325,60 m2, lindando por su frente al Sud Este calle dicha, por su contrafrente al Nord Oeste con parte del fondo del lote 4 del plano anterior, al Nord Este con el lote h y al Sud Oeste con el lote k, ambos de su plano. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 6, Parcela 5 b. Partida 50.239. Se trata de un terreno de excelente ubicación sobre calle pavimentada y a 1 cuadra de la Avenida Pasco que vincula la localidad de Temperley con las Rutas Nacionales 1 y 2, existe una vivienda de las denominadas "prefebricadas" de un solo ambiente, sin baño y muy precaria, careciendo de agua corriente, gas, etc., encontrándose ocupada por el hijo y nuera de la demandada. De acuerdo al contrato de mutuo se entrega desocupada. Inscripta el 2 de marzo de 1964 en Lomas de Zamora número 866, año 1964. Base: $ 2.030.425. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento, sellado de boleto 5 por mil. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visita de 10 a 12 y de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Horacio Alberto Granero, secretario.

$ 162.000 e.7|3 Nº 92.082 v.11|3|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "RODRIGUEZ DE CARBALLO, MARIA JOSEFINA y otros c|REINA DEL ESTE S.A.C.I.F. s|ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 2.266), que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará el día 18 de marzo de 1980, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, una fracción de tierras en la sección 1º de Islas del Delta del Paraná, partido de Tigre, frente al arroyo Espera Grande, parcelas 2a. y 2b., fracción 452, partidas 7.023 y 7.024, de la provincia de Buenos Aires, con una superficie, según plano de catastro, de 37 Ha., 95 a., 07 ca., con la base de $ 10.000.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, más el 5 por mil de sellado de ley (D.G.I.), todo en efectivo, en el acto de la subasta. La fracción se puede visitar todos los días, de lunes a domingo, por estar completamente abiertas y desocupadas, siendo su mejor forma de llegar, la siguiente: desde Tigre, en lancha por el río Luján, luego el Carapachay, El Angostura y, posteriormente, El Espera, se encuentra frente a la propiedad llamada Rendidora y lote por medio con el ocupado por el señor Jacobo Dzerezun, quien facilitará los medios para recorrerlas e información, se identifican, asimismo, por encontrarse ubicadas sobre las mismas, una vieja construcción de material, semiderruida. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 120.000 e. 6|3 Nº 91.875 v. 10|3|80

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en los autos "MORALES DE SAUNIER, VIRGINIA ALCIRA s|suc. (Inc. cobro de honorarios)", expediente Nº 24.674, que el martillero José A. Juliá rematará el día 17 de marzo de 1980, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Talcahuano 479, la unidad 33, 8º piso, al frente, del edificio calle Entre Ríos números 1001|15, cuyo terreno mide según título 424,27 m2. Superficie cubierta: 86,26 m2. Porc.: 2,24 por ciento. Expensas mes de enero: pesos 112.000. No se adeuda suma por tal concepto. Se visita los días hábiles de 9 a 12 horas. — Base: 18.018.360 al contado. — Seña 20 por ciento. — Sellado de ley 5 por mil. Comisión 3 por ciento todo en efectivo y en el acto. La unidad se encuentra ocupada por herederas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Informes, oficina del martillero, Paraguay 1307 2º piso, oficina 23. T. E. 41-9557.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 102.000 e.7|3 Nº 91.966 v.11|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "REDOX QUIMICA S.A.I.C. c|LA EMILIA, INDUSTRIAS TEXTILES S.A.I.C.F. s|ejecutivo", que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día viernes 14 de marzo de 1980, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, un vehículo automotor Dodge, tipo chasis, con cabina, modelo D.200, año 1972, motor Crysler ident. 22B0503, carrocería marca Dodge ident. 232L00281F, dominio Nº B-998695, de la Municipalidad de Avellaneda, block números 2488294 y 11772 en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. El vehículo se exhibe en la calle Intendente Neyer 1431, de la localidad de Béccar, provincia de Buenos Aires, los días 10, 11, 12 y 13 de marzo de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 64.000 e.7|3 Nº 92.005 v.10|3|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en los autos: "ALVARELLOS S.A. c|DESTACO S.A. s|quiebra (concurso especial)" (Expte. Nº 45.458), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 17 de marzo de 1980, a las 12.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, los inmuebles ubicados en las calles General Ferré 1160|70 y Pichincha 1939|45, de la localidad de Lanús, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, edificados en los lotes 13, 14, 23 y 24, de la manzana "J", con una superficie de 1.524,60 metros cuadrados y se encuentran unidos por la parte del fondo en forma de "L", son dos galpones, el que está por la calle Ferré, tiene un piso para oficinas y depósitos, y el de la calle Pichincha, tiene un sótano para depósito, el total de lo cubierto, en metros cuadrados, aproximadamente, es de 3.200. Cada uno de los galpones tiene un portón de hierro grande para la entrada de cualquier camión. El edificio es apto para cualquier clase de industria. Se entrega completamente desocupado. El horario de visita es de 9 a 14 horas a partir del día 10 de marzo y hasta la fecha del remate. Base: $ 352.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %; 5 por mil del sellado del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 200.000 e. 6|3 Nº 91.810 v. 12|3|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en el juicio: "MARTINENGO JOSE LUIS c|COOP. DE TRABAJO SUCESOS ARGENTINOS e|Ejec.", Expte. Nº 13.850 que el martillero Eduardo A. Bafico rematará el día 12 de marzo de 1980 a las 16 horas en Alsina 17779, piso 1º, lugar donde se exhiben de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Una máquina de calcular Electro Divisuma 20 Nº 195044 completa; una máquina Olivetti Tekne 4 eléctrica número 6614315 completa. Sin base, al contado, comisión 10 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 44.000.— e. 7|3 Nº 92.008 v. 10|3|80

Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría 10, se hace saber por tres días, en autos: "ALVAREZ, JOSE c|MILCAR S.C.A. s|ejecutivo" (Expte. Nº 11.235), que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de Tres de Febrero, paraje denominado Villa Raffo, lote designado en el título agregado en autos como lote 9, de la manzana "P", que mide 8 m. 66 de frente al Este, por 24 m. 02 en su costado, encerrando una superficie de 208,10 metros cuadrados, lindando, por su frente, con calle San Pedro 93, hoy 1185, entre Bartolomé Mitre y Las Heras; por su costado Norte, con lote 10, por costado Sur, con lote 8, y por su fondo, con parte del lote 7. Catastro: Circ. IV, sec. 1, manz. 6a, parc. 18; edificio de dos plantas, dividido en cuatro unidades, encontrándose la del frente, de 2 plantas, ocupada por el codemandado Miguel Cardone y familia; los 3 departamentos, por inquilinos. — Base: Pesos 20.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. El viernes 14 de marzo de 1980, a las 13 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal. Informes: Florida 470, Buenos Aires, tel. 392-9969| 9054.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario. Fernando J. Pozo, secretario.

$ 120.000 e. 6|3 Nº 91.656 v. 10|3|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos: "ALONSO HNOS. S.R.L. c|Arts. de mercería, bonetería etc y ALONSO HNOS. SOC. COLECTIVA y otros s| quiebra" Expte. Nº 26.050, que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 21 de marzo de 1980 a las 12 horas en el local de la Asociación de Balanceadores calle Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: 1 inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1278, Unidad Nº 1, local de negocio y consta de planta sótano de 57-18 metros: planta baja 131,63 mts, entre piso 7,51 mts, total de superficie 196,32 metros cuadrados: se encuentra totalmente desocupado: no tiene expensas comunes: Base: $ 238.143.006. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, 5 por mil del sellado de boleto. El horario de visita es de 14 a 18 horas a partir del 17 de marzo y hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 150.000.— e. 7|3 Nº 92.006 v. 13|3|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "HERSILIA S.A. c|FREDDY DEL RIO y otra s|Ejec. Prend.". Expte. Nº 34.054, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 13 de marzo a las 11 horas en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: un automotor marca Dodge, tipo transporte de carga con carrocería playa con caballetes para transporte de bebidas, modelo D 500 "197" año 1968 motor Nº 80B0446, chassis número 80F0005D, patente C 142446, exhibiéndose en la cale Baigorria 5592 los días 11 y 12 de marzo en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas. Base: $ 7.535.405. Contado. Efectivo, comisión 10 por ciento, seña 30 por ciento. Entrega inmediata. (Art. 565 del Cód. de Proc.). Sellado ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 78.000.— e. 7|3 Nº 92.007 v. 11|3|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|AVENA, OSCAR s|ejecutivo" (Expte. Nº 45.093), que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el viernes 14 de marzo de 1980, a las 10 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de esta Capital, un lote de terreno ubicado en a calle Otero s|n., manzana 7, lote 17, de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, circ. III, sec. D, chacra 33, manz. 33 G, parcela 17, insc. el 31|7|72, bajo el Nº 372, zona V, partido de Merlo, que mide 10 metros de frente por 40 metros de fondo. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un terreno baldío y puede vistarse libremente. Base: $ 497.000. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y abonar el 5 por mil del sellado del boleto.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 96.000 e. 6|3 Nº 91.809 v. 10|3|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días (Expediente Nº 43.389), en autos: "CABAÑA AVICOLA JORJU S.A. c|ESTABLECIMIENTO AVICOLA DON RAMON S.R.L. y otro s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el miércoles 19 de marzo de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la mitad indivisa de una fracción de tierra ubicada en la localidad de Villa Posse, a inmediaciones de la estación Mariano Acosta, del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, designado como lote Nº 2, de la fracción "D", chacra 8, que mide 212,81 metros frente N.E. por 201,90 metros de fondo, encerrando una superficie de 4 hectáreas, 29 áreas, 66 centiáreas, 34 dm2. Nom. cat.: Circ. II, sección C, chacra 2, parcela 2, partida número 73.223, y un lote de terreno contiguo al anterior, designado, según título, como lote 4, que es parte del lote A de la chacra VIII, fracción "D", de 100 metros de frente y contrafrente al S.E. y N.O., respectivamente, por 211,40 metros en costado S.O. y 212,81 metros en el otro costado N.E. Superficie: 2 hectáreas, 12 areas, 10 centiareas, 50 dm2. Nom. cat.: Circ. II, sección C, chacra II, parcela 4 a., partida Nº 66.345. Base: $ 60.000.000 contado, en efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Estado ocupación, según constatación de fs. 206 del expediente. Desocupado. El lote Nº 4 tiene las siguientes construcciones: Dos galpones, 1 de aproximadamente 100 metros de largo por 10 de ancho, y el otro de aproximadamente 80 metros de largo por 10 de ancho, una casa de tres habitaciones, caño, cocina (baño separado). Exhibición, días 15, 17 y 18 de marzo, de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes, oficina martillero, Juncal 1702, piso 10, teléfono 44-6647.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 156.000 e. 6|3 Nº 91.876 v. 10|3|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 comunica por tres días en el juicio MASTANDREA MUEBLES, S.R.L. c|SANTORO, LUIS OMAR y otro s|Ejecutivo prendario, expediente Nº 139.712, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Godoy Cruz 2941, Capital, el día sábado 15 de marzo de 1980, a las 10 horas, donde se exhiben todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17, los siguientes bienes: un juego dormitorio español modelo Punta Diamante, en cedro, lustre nogal mate, compuesto de: 1 cama de dos plazas ancho 1,50 m y largo 1,98 m, con una parrilla de madera de 1,40 m, 1 mesa de luz con puertas ancho 0,45 m profundidad 0,30 m y alto 0,50 m; 1 cómoda de 4 cajones y puerta, ancho 1,11 m profundidad 0,40 y 0,74 m de alto; 1 marco espejo con luna de 0,58 x 1,11 m, 1 diván doble modelo Renacimiento lustre en juego, largo 2 m alto 0,74 m y profundidad 0,85 m; 1 mesa redonda c|4 patas: diámetro 1,20 m c|tabla tranpa de 0,40 m y alto 0,78 m; 4 sillas Felipe III, cedro lustre en juego, tapizadas en suela repujada: ancho 0,43 m alto 0,96 m profundidad 0,40 m; 1 mesa de luz con cajones ancho 0,45 m profundidad 0,30 m y alto 0,50 m. Todo en el estado en que se encuentran. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Guillermo Miguel Joselevich Dossola, secretario.

$ 144.000.— e. 6|3 Nº 91.878 v. 10|3|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en los autos: "MAREMO, S.R.L. c|LOPEZ, EDGARDO ALFREDO s|Ejecución prendaria" Expte. Nº 10.488, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 21 de marzo de 1980, a las 9 hs., en el local sito en la calle Canning 15, de Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, de 15 a 18 hs.: Una máquina industrial para coser overlock, modelo 39500-Bg marca Unión Special Nº 995829, completa, con sus accesorios, mesada motorizada. Base $ 249.150. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo al contado, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Horacio Oscar Sterln Carmona, secretario.

$ 54.000.— e. 6|3 Nº 91.843 v. 10|3|80